

**“CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS
EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL AÑO 2002.
(ÁREAS DE SALUD QUICHÉ, IXCÁN, IXIL, BAJA VERAPAZ Y ALTA VERAPAZ).”**

Tesis presentada por:

ANALLANCY DE LA CRUZ HERRERA

**Ante el Tribunal de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos
de Guatemala, que practicó el Examen General Público, previo a optar al Título
de:**

CIRUJANO DENTISTA

Guatemala, Noviembre de 2005.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Decano:	Dr. Eduardo Abril Gálvez
Vocal Primero:	Dr. Sergio Armando García Piloña
Vocal Segundo:	Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordoñez
Vocal Tercero:	Dr. César Mendizábal Girón
Vocal Cuarto:	Br. Pedro José Asturias Sueiras
Vocal Quinto:	Br. Carlos Iván Dávila Álvarez
Secretaria Académica:	Dra. Cándida Luz Franco Lemus

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PUBLICO

Decano:	Dr. Eduardo Abril Gálvez
Vocal Primero:	Dr. Sergio Armando García Piloña
Vocal Segundo:	Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordoñez
Vocal Tercero:	Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume
Secretaria Académica:	Dra. Cándida Luz Franco Lemus

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por haberme dado la vida y permitirme llegar a este feliz momento.
- A MI PADRE:** Oliverio De la Cruz, sea mi triunfo el triunfo de su fé, que me sirvió de inspiración en mi carrera.
- A MI MADRE:** Ilse de De la Cruz, porque me da vida a través de su fortaleza.
- A MIS HERMANOS:** Gris, Ilse María, Gretel y Oliver, como un ejemplo a seguir.
- A MI ESPOSO:** Jorge Carlos, por la inmesa prueba de amor, confianza y comprensión.
- A MI HIJA:** Mariandré, es ella la prolongación de mi existencia, el tesoro preciado con el que Dios me ha premiado.
- A MI FAMILIA:** Una muestra de respeto, admiración y cariño. De manera especial a mis tios Noshita y Roberto, y a doña Mirna con profundo agradecimiento.
- A MIS AMIGOS:** Por compartir conmigo los sueños y la lucha por alcanzarlos.

TESIS QUE DEDICO

A DIOS PADRE

A GUATEMALA

A TODA LA FAMILIA

A TODOS MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE ESTUDIO

A LOS CENTROS DE ESTUDIO ESCUELA OFICIAL URBANA PARA NIÑAS, MARTHA RUIZ VDA. DE JUÁREZ, SAN CRISTÓBAL, ALTA VERAPAZ Y COLEGIO LA INMACULADA, COBÁN, ALTA VERAPAZ, Y A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

Tengo el honor de someter a su consideración mi trabajo de tesis intitulado:

“CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS

EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL AÑO 2002.

(ÁREAS DE SALUD QUICHÉ, IXCÁN, IXIL, BAJA VERAPAZ, ALTA VERAPAZ).”

conforme lo demandan los Estatutos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a optar al Título de:

CIRUJANO DENTISTA

Agradezco a todas aquellas personas que colaboraron en la realización de este trabajo de investigación, en especial a mi asesor Dr. Víctor Hugo Lima, a mis revisores Dres. Estuardo Vaides y Luis Barillas, y a ustedes distinguidos miembros del Honorable Tribunal Examinador, acepten mi más alta consideración y respeto.

ÍNDICE

SUMARIO	1
INTRODUCCIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACIÓN	6
REVISION DE LITERATURA	7
• SALUD PÚBLICA (29)	7
• MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	20
• (MSPAS) (13)	20
• ÁREAS DE SALUD DE GUATEMALA	24
• INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	44
• (IGSS) (18)	44
• ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	47
• (ONG) (1)	47
• COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA (5)	50
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO	56
• MONOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ	65
• MONOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	69
• MONOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ	72
OBJETIVOS	76
• OBJETIVO GENERAL	76
• OBJETIVOS ESPECÍFICOS	76

HIPÓTESIS	78
VARIABLES	79
METODOLOGÍA	82
• INSTITUCIONES INVESTIGADAS	82
• TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	82
RECURSOS	85
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	86
• SECCIÓN A	87
• SECCIÓN B	95
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	118
• A. ÁREAS DE SALUD QUICHÉ, IXCÁN, IXIL, BAJA VERAPAZ Y ALTA VERAPAZ.	118
• B. ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	120
CONCLUSIONES	125
• A. ÁREAS DE SALUD QUICHÉ, IXCÁN, IXIL, BAJA VERAPAZ Y ALTA VERAPAZ.	125
• ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	127
LIMITACIONES	130
RECOMENDACIONES	131
ANEXOS	133
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ÍNDICE DE CUADROS

SECCIÓN A

CUADRO A.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CINCO ÁREAS DE SALUD. 2002 (DATOS OBTENIDOS EN INSTITUCIONES)	87
---	----

CUADRO A.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CINCO ÁREAS DE SALUD. 2002 (DATOS OBTENIDOS DEL TRABAJO DE CAMPO)	89
---	----

CUADRO A.3

RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE SALUD. 2002	93
--	----

SECCIÓN B

CUADRO B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002 (DATOS OBTENIDOS EN INSTITUCIONES)	95
--	----

CUADRO B.2

DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	96
---	----

CUADRO B.3

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002 (DATOS OBTENIDOS DEL TRABAJO DE CAMPO)	102
--	-----

CUADRO B.4

TOTAL DE ODONTÓLOGOS NO LOCALIZABLES. 2002	110
--	-----

CUADRO B.5

TOTAL DE ODONTÓLOGOS ENCONTRADOS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	111
--	-----

CUADRO B.6

ODONTÓLOGOS CON ESPECIALIDAD EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	114
--	-----

CUADRO B.7

RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	116
--	-----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

SECCIÓN A

GRÁFICA A.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2002	89
---	----

GRÁFICA A.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. 2002	90
--	----

GRÁFICA A.3

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN CLINICA PRIVADA. 2002	90
--	----

GRÁFICA A.4

ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVIZADO. 2002	91
---	----

SECCIÓN B

GRÁFICA B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (ÁREAS - MSPAS). 2002	103
---	-----

GRÁFICA B.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (ÁREAS - IGSS). 2002	104
---	-----

GRÁFICA B.3

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ÁREAS - ONG). 2002	105
--	-----

GRÁFICA B.4

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN CLINICA PRIVADA (ÁREAS - COLEGIO ESTOMATOLÓGICO). 2002	106
---	-----

GRÁFICA B.5

ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVIZADO (ÁREAS – EPS). 2002	107
---	-----

SUMARIO

A NIVEL NACIONAL

La atención odontológica es prestada en 25 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala, por 123 odontólogos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 97 en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 51 en Organizaciones No Gubernamentales, 1235 en clínicas privadas y 71 odontólogos practicantes en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En trece áreas de Salud, 244 odontólogos indicaron contar con estudios de Post Grado (19.75% del total), de éstos, 98 son ortodoncistas (40.16% de especialistas) y 30 son odontopediatras (12.29% de especialistas), siendo éstas las especialidades prevalentes en el país.

De Acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio y el XI Censo Nacional de Población, existen en las 26 áreas de la República de Guatemala 1235 odontólogos ejerciendo la profesión para los 11,237,196 habitantes.

La relación odontólogo / habitante en el país es de 1/9,099

De acuerdo a la organización establecida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, entre las 26 áreas de Salud se encuentran las áreas de Baja Verapaz, Alta Verapaz, El Quiché, Ixcán e Ixil, estas tres últimas, correspondientes al departamento de El Quiché.

ÁREA DE SALUD QUICHÉ

En el área de Quiché se encontraron en total seis odontólogos prestando sus servicios odontológicos por medio de clínicas privadas (0.48% del total), de los cuales se encontró dos en el Ministerio de Salud Pública, uno en el Instituto de Guatemalteco de Seguridad Social, no se encontró en Organizaciones No Gubernamentales, y dos odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (2.81% de EPS).

En Quiché la relación odontólogo / habitante es de 1/81436

ÁREA DE SALUD IXCÁN

En el Área de Ixcán no se encontró Odontólogo laborando en ninguna institución.

En Ixcán la relación odontólogo / habitante es de 0/61448

ÁREA DE SALUD IXIL

En el Área de Ixil se encontró un odontólogo prestando sus servicios odontológicos por medio de clínicas privadas (0.08% del total) , además trabaja en el Ministerio de Salud Pública, no se encontró en Organizaciones No Gubernamentales, además no existe odontólogo practicante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando su Ejercicio Profesional Supervisado.

En Ixil la relación odontólogo / habitante es de 1/53979

Por lo tanto para todo el Departamento de El Quiché existen siete Odontólogos en clínicas privadas.

ÁREA DE SALUD BAJA VERAPAZ

En el área de Baja Verapaz se encontraron 4 odontólogos prestando sus servicios odontológicos por medio de clínicas privadas (0.32% del total), de los cuales se encontró uno en el Ministerio de Salud Pública, uno en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, no se encontró en Organizaciones No Gubernamentales, y un odontólogo practicante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

En Baja Verapaz la relación odontólogo / habitante es de 1/53979

ÁREA DE SALUD ALTA VERAPAZ

En el área de Alta Verapaz se encontraron 23 odontólogos prestando sus servicios odontológicos por medio de clínicas privadas (1.86% del total), de los cuales se encontró cinco en el Ministerio de Salud Pública, uno en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y un odontólogo practicante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

En Alta Verapaz la relación odontólogo / habitante es de 1/33750

En el Departamento de El Quiché sólo un odontólogo indico contar con especialidad siendo esta Cirugía Maxilofacial (0.40% del total).

INTRODUCCIÓN

Dentro del enfoque multidisciplinario de la Salud Pública, se encuentra como elemento importante la Odontología, la cual a su vez, con la finalidad de prestar un mejor servicio, cuenta con las siguientes especialidades: Cirugía, Ortodoncia, Prostodoncia, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatría, Patología, así como la misma Salud Pública (8).

En Guatemala, la atención odontológica es proporcionada a la población principalmente por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, algunas Organizaciones No Gubernamentales, la práctica privada de la profesión y la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante el programa Ejercicio Profesional Supervisado.

Por medio de este estudio, se ha cuantificado y se da a conocer la distribución del servicio odontológico antes mencionado de acuerdo a las 26 Áreas de Salud con las que cuenta la República de Guatemala en el año 2002 (10,11,12,13,14,15).

También se han determinado las especialidades de la profesión odontológica prevalentes en el país y la relación odontólogo / habitante de cada Área.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad y en términos generales, el que hacer odontológico se ha centralizado en las áreas urbanas de la República de Guatemala, específicamente en la ciudad capital y principales cabeceras departamentales, desatendiendo las necesidades de otras áreas, principalmente las rurales.

Esta desigual distribución de los servicios odontológicos, tanto públicos como privados, limita la proyección social de la carrera de Cirujano Dentista, por lo que se considera conveniente cuantificar y determinar la distribución de los servicios de salud bucal en Guatemala de acuerdo a las 26 áreas de Salud del país, distribución que desde el año 2000 maneja el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (10,11,12,13,14,15).

Observando y tomando en base la recopilación realizada en 1992 (4), surgen las interrogantes siguientes:

¿Se ha extendido más la cobertura odontológica a nivel nacional?

¿Ha mejorado la relación población/profesional en odontología?

¿Poseen las instituciones estatales y privadas mayor número de profesionales en odontología que proveen tratamientos dentales a la población?

¿Cuál es la cantidad y distribución de odontólogos actualmente tanto en lo público como en lo privado?

¿Cuál es la especialidad de la odontología prevalente en el país?

¿Cuál es la distribución en el país de las especialidades de la odontología?

JUSTIFICACIÓN

- Es necesario actualizar y registrar el conteo y la distribución de los odontólogos profesionales de toda la República de Guatemala, incluyendo los 22 departamentos del país, ya que el último registro existente en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala data de más de 10 años y únicamente incluye 14 de aquellos (4).
- La distribución de las áreas de salud en que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha dividido el país han cambiado a 26 áreas por lo que se considera necesario actualizar esta información en base a ello (10,11,12,13,14,15).
- Es necesario cuantificar y determinar la distribución de los mismos en la actualidad de una forma confiable, incluyendo con dicha finalidad el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Organizaciones No Gubernamentales que prestan servicios odontológicos, odontólogos que realizan una práctica privada y los odontólogos practicantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisados de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

REVISIÓN DE LITERATURA

SALUD PÚBLICA (29)

DEFINICIÓN

La Salud Pública es una disciplina del pensamiento que se expresa en actividades que realiza el Estado y que tienen un fundamento social.

En ella participan profesionales y técnicos de diversas ramas del saber, así como la comunidad organizada, conformando equipos interdisciplinarios e intersectoriales, con el objeto de modificar positiva e integralmente los aspectos de carácter social, económico, educativo, biológico, psicológico, cultural y geográfico, que inciden sobre el estado de salud de la colectividad.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

El conocimiento de la historia natural, permite a la medicina intervenir en la prevención, interrupción o retraso de la enfermedad, para ello se siguen tres estrategias de prevención:

- PREVENCIÓN PRIMARIA:

La prevención primaria busca impedir que la enfermedad aparezca, es decir, contribuye a disminuir el número de casos nuevos de ella (incidencia).

Por ejemplo: las recomendaciones de dieta baja en sal para reducir o prevenir la aparición de hipertensión arterial.

- PREVENCIÓN SECUNDARIA:

La prevención secundaria busca reducir la prevalencia de la enfermedad (número de casos existentes en un momento dado).

Ejemplo de lo anterior sería la atención y diagnóstico oportuno del paciente hipertenso con el propósito de estabilizar su presión arterial y prevenir complicaciones como el infarto agudo del miocardio o el accidente vascular cerebral.

- PREVENCIÓN TERCIARIA:

La prevención terciaria persigue eliminar las secuelas de los procesos mórbidos, lo cual se logra por medio de la rehabilitación y la reinserción social de la(s) persona(s).

Por ejemplo, un paciente hipertenso con una enfermedad isquémica del corazón, debe ser rehabilitado y buscársele una disminución de los factores que condicionaron su padecimiento. Esa labor se hace a nivel de su trabajo, su familia y/o su comunidad.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha jugado un rol muy importante en el desarrollo de programas y de recursos humanos para laborar en el campo de la salud pública.

ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO Y TRABAJO EN EQUIPO

Dentro del campo de la salud pública están involucradas entre otras, la epidemiología, la bioestadística, la economía de la salud, la sociología, la ciencia política, las ciencias biológicas y físicas, la ingeniería sanitaria, la enfermería, la odontología, la nutrición, la

medicina comunitaria, social y preventiva, la educación para la salud, la administración de la salud, la medicina clínica, el trabajo social y la veterinaria.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

Las diferentes disciplinas que trabajan en el campo de la salud pueden asumir dos niveles de organización:

- NIVEL MULTIDISCIPLINARIO:

Es un nivel difuso, poco integrado, que se percibe cuando la solución a un problema requiere de la información o el aporte de uno o más sectores del conocimiento.

- NIVEL INTERDISCIPLINARIO:

Es un nivel que realiza un análisis global de los asuntos. La interacción entre las diferentes disciplinas del conocimiento es real, cada una aporta en forma recíproca, tratando de aclararles a las demás, lo que produce un enriquecimiento conceptual mutuo.

De lo anterior se desprende que el trabajo en equipo es una forma de trabajo interdisciplinario que realizan los funcionarios en los diferentes niveles de las instituciones del sector salud, para brindar una atención integral al proceso salud-enfermedad, con el propósito de lograr un estado de salud satisfactorio en los individuos y la colectividad.

ODONTOLOGÍA Y SUS ESPECIALIDADES (8)

DEFINICIÓN

Profesión sanitaria que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones de los dientes y tejidos adyacentes de la cabeza, cuello y boca. El odontólogo es una persona que posee los conocimientos, experiencia y titulación necesarios para practicar la odontología o cualquiera de sus especialidades. La práctica de la odontología incluye la limpieza, el empaste y la extracción de los dientes, el tratamiento de los trastornos gingivales (de las encías), la corrección de las irregularidades de la alineación dental, la realización de intervenciones quirúrgicas en la boca o la mandíbula, y la construcción y colocación de dientes artificiales. Los trastornos de la boca pueden producir enfermedades en otras partes del cuerpo. A la inversa, los dientes y sus estructuras de soporte se ven afectados por alteraciones localizadas en zonas distales del organismo. Debido a que las estructuras dentales por lo general no se pueden reparar por sí solas, el cuidado de la boca representa un problema de salud singular para lo cual la odontología emplea sus propios procedimientos y técnicas así como los de la medicina, con el fin de prevenir las complicaciones locales y los efectos adversos sobre todo el organismo. La mayoría de los dentistas son odontólogos generales que practican todas o casi todas las ramas de la odontología. Para detectar los trastornos en un estadio precoz son necesarias exploraciones periódicas, incluyendo el uso de rayos X e instrumentos y pruebas especiales. El sarro, que está formado por la placa bacteriana mineralizada, los productos del metabolismo bacteriano, el moco de la saliva y los residuos de los alimentos, se debe eliminar de los dientes al menos una vez al año. Las cavidades de

los dientes se rellenan con alguno de los diversos materiales apropiados que existen. Se corrigen las irregularidades de la alineación. Los dientes fracturados se deben reconstruir, o puede ser necesario extraer la pulpa dental de un diente infectado. Los dientes que no se pueden reconstruir se deben extraer, y los que se pierden, reemplazarse por otros artificiales.

HISTORIA

Uno de los primeros datos referentes a enfermedades dentales se encuentra en las tablillas sumerias de arcilla (5000 a.C.) grabados en escritura cuneiforme, en ella se señala que el dolor de muelas se debía a la presencia en el interior del diente de pequeños gusanos que lo roían. El desarrollo de la odontología como una especialidad independiente se inició en el Antiguo Egipto, las tumbas erigidas alrededor del 3000 a.C. contienen inscripciones que indican que los dentistas se contaban entre los especialistas médicos. No existe ninguna evidencia de que los egipcios realizaran odontología reconstructiva, pero si de que los etruscos reemplazaban las piezas dentarias perdidas ya en el año 700 a.C.

Alrededor del año 400 a.C., el médico griego Hipócrates describió la función y secuencia de la erupción de los dientes. En su estudio de la historia natural en el siglo IV a.C., Aristóteles investigó la anatomía comparativa de los dientes. Durante el siglo I d.C. el enciclopedista romano Aulio Cornelio Celso trató las enfermedades dentales y sugirió que antes de extirpar un diente con caries se debía rellenar con hilas para evitar su rotura. El médico griego Galeno, que vivió en Roma durante el siglo II, operó con

éxito el labio leporino y recomendó el empleo de una lima para eliminar las porciones con caries de los dientes. Fue el primer autor que se ocupó de los nervios dentales.

En el siglo XVI aparece el primer trabajo especializado dedicado por completo a la odontología. La contribución más importante en la historia temprana de la anatomía dental fue *Libellus de Dentibus* (*Escrito sobre dientes*, 1563), redactado por el anatomista italiano Bartolomeo Eustachio. El odontólogo francés Pierre Fauchard se considera el fundador de la odontología moderna. Con su publicación de *El cirujano dentista* (1728), la odontología se consideró una rama científica independiente de la medicina. En 1771 el cirujano inglés John Hunter publicó su *Historia natural de la dentadura humana*, que supuso la base de todos los textos modernos sobre la anatomía de los huesos maxilares, así como de las piezas dentales. La organización de la odontología comenzó en 1840 con la fundación de la primera escuela dental en el mundo, el Colegio de Baltimore de Cirugía Dental, en Baltimore, Estados Unidos, y la creación de la Sociedad Americana de Cirugía Dental. En 1935 se introdujo la resina acrílica polimerizada como una base para los dientes artificiales. Descubrimientos posteriores son: el uso de sierras de diamante y carburo para la preparación de cavidades y superficies, el uso de brocas enfriadas por agua para reducir el calor y el dolor; el empleo de marcadores con isótopos radiactivos para estudiar los tejidos, el desarrollo de materiales más fuertes y ligeros para las dentaduras, los rellenos, los cementos y experimentos para anclar dientes de material plástico en los maxilares mediante el uso de clavos estériles.

ESPECIALIDADES DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA (8):

La odontología se puede subdividir en ocho especialidades, aunque el odontólogo general puede encargarse de tantas como su interés o capacidad le permita.

Entre las especialidades de la Odontología se encuentran: Cirugía, Ortodoncia, Prostodoncia, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatría, Patología y Salud Pública.

A continuación se explica la finalidad de cada una de las especialidades antes mencionadas:

- CIRUGÍA BUCAL

La cirugía bucal se ocupa del diagnóstico y tratamiento quirúrgico de cualquier enfermedad, lesión, malformación, o deficiencia de los maxilares o de las estructuras asociadas. Un aspecto importante de la cirugía bucal es la extracción de dientes que puede ser complicada por su localización, formación peculiar, o fijación al maxilar. Se dice que los dientes que están contenidos en los maxilares o en los tejidos blandos están *impactados*. En tales casos el hueso o el tejido que los rodean deben ser extirpados para conseguir llegar al diente. La cirugía bucal incluye también la extirpación de quistes y excrecencias en los maxilares y otras regiones de la boca, la reducción de fracturas y las operaciones para la corrección de la fisura palatina o el labio leporino, que son malformaciones congénitas.

- ORTODONCIA

La ortodoncia tiene como función la recolocación de la posición de los dientes en la arcada dental. Se ocupa del diagnóstico, estudio, prevención y corrección de las

situaciones conocidas como *maloclusión*, que consisten en irregularidades en la posición del diente y sus relaciones mandibulares, que pueden conducir a deformidades de la mandíbula y la cara. La maloclusión puede ser un defecto hereditario o adquirido causado por hábitos erróneos o pérdida temprana de los dientes a consecuencia de las caries. Mediante la colocación de aparatos y accesorios especiales en los dientes, en combinación a veces con cirugía, el ortodoncista puede conseguir una oclusión correcta de los dientes.

- PROSTODONCIA

La prostodoncia abarca los distintos métodos que existen para proporcionar sustitutos artificiales o *dentaduras* de los dientes que se han perdido, cuya reposición asegura la distribución uniforme de las fuerzas implicadas en la masticación, evitando así la pérdida de otros dientes como resultado de una presión indebida. La naturaleza de la reposición depende de que los dientes restantes y las estructuras de apoyo estén sanos. Si es viable, se utiliza una prótesis parcial fija (puente) para reemplazar los dientes perdidos. Este tipo de reposición se lleva a cabo construyendo coronas, que cubren todos o una gran parte de los dientes adyacentes, y la fijación posterior del diente artificial a las coronas. Un puente fijo hecho de oro recubierto con porcelana o acrílico (material plástico) parece natural y no se quita con facilidad. Si no hay piezas suficientes como para apoyar el puente fijo, entonces se construye una dentadura parcial removible. Este tipo de dispositivo protésico se suele asegurar con ganchos que abrazan varios de los dientes que quedan. El gancho puede estar hecho de oro o de una aleación de cobalto y acero. Este tipo de dispositivo se debe extraer con frecuencia

para su limpieza. Cuando hay que sustituir todos los dientes, se fabrica una dentadura completa (prótesis total). La sujeción de este tipo de dentaduras depende de la cantidad y firmeza del tejido subyacente y de la adherencia proporcionada por la saliva. Las dentaduras completas suelen estar hechas de acrílico que en ocasiones se refuerza con metal. Los prostodoncistas también reconstruyen defectos de la cavidad bucal debidos a malformaciones o deficiencias.

Otro abordaje quirúrgico para reemplazar los dientes es el implante dental, que puede tener distintas formas. Se pueden introducir tornillos en el maxilar que actúan como anclaje de las coronas, se puede fijar una placa metálica al hueso de modo que después se puedan cementar los dientes fijándose a la placa, o cuando el hueso es demasiado frágil, se puede colocar un armazón metálico debajo de la encía para sostener los dientes. Utilizando estos medios se puede implantar un conjunto completo de dientes. Estas técnicas son caras y no reciben el apoyo de todos los dentistas, aunque el número de pacientes que eligen la cirugía de implante va en aumento.

- PERIODONCIA

La periodoncia se ocupa del estudio y tratamiento de las estructuras y tejidos de soporte que rodean al diente. Las encías y el hueso subyacente son asiento de numerosas alteraciones. Las incrustaciones de cálculos sobre los dientes, que se forman sobre y por debajo de la encía, actúan como un irritante de los tejidos subyacentes. El cúmulo de comida en el cuello del diente y las irregularidades del tipo de cavidades, maloclusión, o dispositivos dentales mal contruidos, actúan también como irritantes. Además, el desequilibrio de la relación diente-cúspide puede introducir

partículas de alimento en las encías. Cuando dichos tejidos blandos, como la encía, están sometidos a irritantes, se inflaman y con el tiempo se puede destruir el hueso adyacente. Por esta razón el diente finalmente se afloja debido a la pérdida de hueso alrededor de sus raíces.

La inflamación de la encía se denomina *gingivitis*, y las infecciones que destruyen el tejido gingival y el hueso reciben el nombre de *periodontitis*. Aunque las enfermedades de la encía son la causa más importante de pérdida de los dientes después de los 21 años, estas situaciones también se producen en los niños. Otra alteración frecuente de la encía es la *gingivitis ulcerativa necrosante*, conocida generalmente como gingivitis o infección de Vincent. Cuando no se trata, destruye las papilas interdentes (pequeñas protuberancias) de los dientes y produce su pérdida. Este proceso se asocia con frecuencia con una infección diseminada. Otras enfermedades habituales de la cavidad bucal son la candidiasis y las infecciones virales.

El tratamiento periodontal incluye la eliminación de cálculos y la aplicación de medicamentos sobre los tejidos blandos. Los dientes con mucha movilidad deben entablillarse para sostenerlos durante el proceso de cicatrización, el tejido gingival infectado o necrosado se extirpa, y las maloclusiones se corrigen realizando un desgaste selectivo de los dientes para obtener unas relaciones de oclusión eficaces.

- ENDODONCIA

La endodoncia se ocupa de los procedimientos quirúrgicos y terapéuticos implicados en la protección de la *pulpa* (conocida generalmente como el nervio) o de su extirpación

de la cavidad pulpar cuando está enferma o lesionada, y de los canales radiculares. Esta especialidad también incluye el blanqueamiento de la cara anterior de los dientes.

- ODONTOPEDIATRÍA

El campo de la odontopediatría (antiguamente denominada paidodoncia) se ocupa de la práctica general de la odontología en pacientes menores de 20 años de edad y, en general, en pacientes que poseen la dentición primaria o una dentición mixta, es decir, la presencia de dentición primaria y permanente. Dicha práctica puede incluir el empleo de dispositivos como espaciadores y placas de mordida para la prevención o el tratamiento de la maloclusión. Otro procedimiento pediátrico que se utiliza a veces es la aplicación de un sellante para proteger las superficies de masticación de los molares de los niños como una de las medidas de prevención de caries dental. Los dientes se tratan primero con una solución para hacerlos más porosos a la resina plástica que se aplica después, lo que les dota de mayor resistencia frente a la caries.

- PATOLOGÍA BUCAL

La patología bucal se ocupa de la naturaleza de las enfermedades bucales, su etiología, procesos y efectos, junto con las alteraciones de su función y su estructura. El diagnóstico de una enfermedad bucal se efectúa mediante el uso de pruebas de laboratorio de esputo, sangre y otros fluidos corporales, así como a través del examen al microscopio de los tejidos. El patólogo bucal, que suele trabajar en el laboratorio del hospital, atiende sólo indirectamente al paciente a través de la petición del odontólogo general.

- ODONTOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

La odontología en la sanidad pública se ocupa de la prevención y control de las enfermedades dentales y de fomentar la salud dental mediante campañas organizadas en beneficio de la comunidad. Esto se refiere a tres áreas básicas de atención: salud pública dental, investigación y odontología clínica. Cada una de estas áreas de atención comprende práctica, enseñanza y administración.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN GUATEMALA

En Guatemala, la atención odontológica es proporcionada principalmente por:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- Algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)
- Práctica privada de la profesión
- La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante el programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

En los apartados siguientes, se presenta una breve descripción de la organización y funciones de cada una de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de facilitar la revisión de los instrumentos de recolección de datos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

(MSPAS) (13)

FUNCIONES

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le corresponde desarrollar las funciones que según la Constitución Política de la República son de la competencia del Estado en materia de salud, las que le asigna en forma específica el Código de Salud y la Ley del Organismo Ejecutivo.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la ley, tiene a su cargo la rectoría del sector salud, así como la administración de los recursos financieros que el Estado asigna para brindar la atención integral de la salud a la población aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

Con el objeto de asegurar la salud de la población, formula, organiza, dirige, conduce, ejecuta y evalúa las políticas, planes, programas y proyectos de salud, asignando los recursos financieros, humanos, tecnológicos, físicos y materiales, tanto de origen gubernamental, como otras fuentes, de acuerdo a las prioridades nacionales de salud.

Para garantizar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, coordina esfuerzos con las instituciones que integran el sector salud y con otras instituciones públicas, privadas o comunitarias, que están vinculadas a dicho sector, pudiendo celebrar para esos fines, convenios o contratos de administración y/o ejecución de los servicios. Podrá también suscribir compromisos de gestión con sus dependencias y éstas entre sí.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Código de Salud, la organización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, comprende el Nivel Central y el Nivel Ejecutor, integrándose para el efecto con las dependencias siguientes:

Nivel Central

- Despacho ministerial
- Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
- Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud
- Dirección General de Recursos Humanos en Salud
- Gerencia General Administrativo Financiero

Nivel Ejecutor

- Dirección de áreas de Salud
- Coordinación de Distritos Municipales de Salud
- Direcciones de Establecimientos Públicos de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD

La Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS), es la dependencia del Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, responsable de dirigir y conducir el proceso de organización y desarrollo de los servicios públicos de salud, articulando funcionalmente los distintos establecimientos que conforman la red de los servicios públicos y privados ubicados en la jurisdicción de las áreas y Distritos de Salud, supervisando, monitoreando y evaluando los programas

de atención a las personas y al ambiente que desarrollan los diferentes establecimientos.

También es responsable de conducir el proceso de programación local de los programas y servicios, y de vigilar y supervisar la correcta aplicación de las normas técnicas y administrativas dictadas por las dependencias reguladoras del Ministerio de Salud para la prestación y gerencia de servicios de salud.

Le corresponde además evaluar la ejecución de los programas y su impacto en la salud de la población, siendo el vínculo de interrelación entre el Nivel Central y el Nivel Ejecutor del Ministerio de Salud.

Asimismo, debe establecer los mecanismos de coordinación y de comunicación entre las demás dependencias del Nivel Central y el Nivel Ejecutor con el objeto de optimizar el trabajo de estas últimas.

También tiene a su cargo, desarrollar acciones de promoción y educación para la salud, de capacitación permanente al personal de salud, para la correcta aplicación de los programas y normas relacionadas con los servicios y de la vigilancia epidemiológica para prevenir la aparición y controlar la difusión de enfermedades transmisibles, emergentes y reemergentes. Además apoya y participa en el desarrollo de los procesos de investigación científica y formación y capacitación de los recursos humanos de salud.

La Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud está conformada por los Departamentos siguientes:

- Departamento de Desarrollo de los Servicios de Salud
- Departamento de Epidemiología

- Departamento de Promoción y Educación en Salud

De la Dirección General dependen técnica y administrativamente las Direcciones de áreas de Salud.

ÁREAS DE SALUD DE GUATEMALA

NATURALEZA Y ÁMBITO

Las áreas de Salud constituyen el nivel gerencial que dirige, coordina y articula la red de servicios de salud en el territorio bajo su jurisdicción dentro del contexto del Sistema de Atención Integral en Salud.

Interpreta y aplica las políticas y el plan nacional de salud y desarrolla los procesos de planificación, programación, monitoreo y evaluación de las áreas y Distritos Municipales de Salud así como de los establecimientos que conforman la red de servicios.

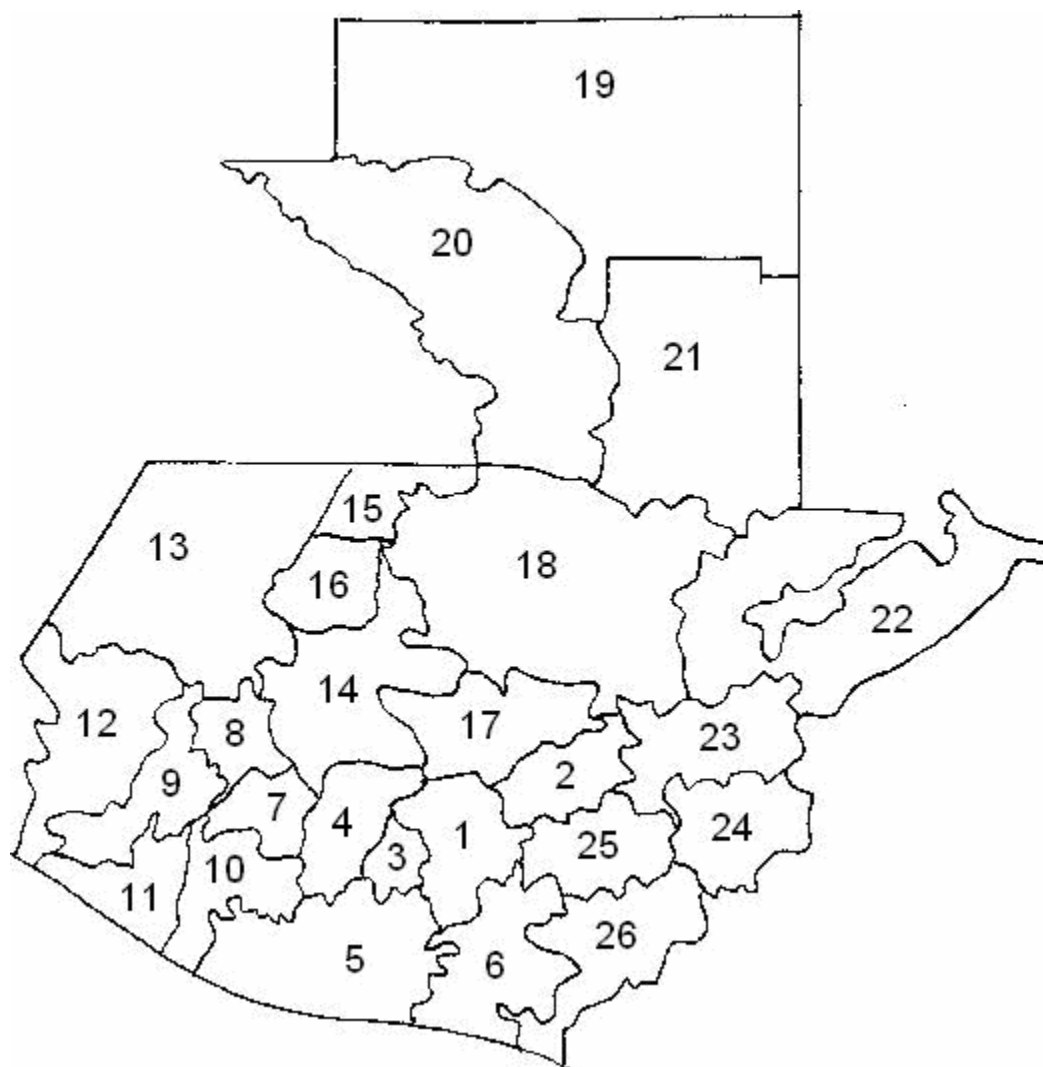
ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD

Para fines organizativos y de implementación del Sistema Integral de Atención en Salud, las áreas de Salud comprenden el conjunto de establecimientos y servicios de salud de diferente capacidad de resolución (13).

ÁREAS DE SALUD EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Actualmente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha establecido 26 áreas de Salud para el adecuado funcionamiento del Sistema Integral de Atención en Salud (10, 11, 12, 13, 14,15).

ÁREAS DE SALUD REPÚBLICA DE GUATEMALA



- | | |
|-------------------|-------------------------|
| 1. Guatemala | 14. Quiché |
| 2. El Progreso | 15. Ixcán |
| 3. Sacatepéquez | 16. Ixil |
| 4. Chimaltenango | 17. Baja Verapaz |
| 5. Escuintla | 18. Alta Verapaz |
| 6. Santa Rosa | 19. Petén Norte |
| 7. Sololá | 20. Petén Suroccidental |
| 8. Totonicapán | 21. Petén Suroriental |
| 9. Quetzaltenango | 22. Izabal |
| 10. Suchitepéquez | 23. Zacapa |
| 11. Retalhuleu | 24. Chiquimula |
| 12. San Marcos | 25. Jalapa |
| 13. Huehuetenango | 26. Jutiapa |

CREACIÓN ÁREAS DE SALUD

- DECRETO 45-79 Y ACUERDO GUBERNATIVO 741-84 (10):

Fecha del Acuerdo Gubernativo 741-84: 24 de agosto de 1984

Decreto 45-79 establece las Jefaturas de Área (1979), las cuales eran 24, una en cada cabecera departamental y 3 en el departamento de Guatemala: Área Norte, Área Sur y Amatitlán.

- ACUERDO GUBERNATIVO No. 87-94 (11):

Fecha: 16 de febrero de 1994

Publicación: 9 de marzo de 1994

Acordó en sus Artículos 1º. y 2º. modificar los Artículos 117 y Artículo 126 del Reglamento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, estableciendo 27 áreas de Salud, una por cada departamento exceptuando Guatemala, Quiché y Petén, que por sus características de población, problemas de salud y complejidad administrativa se organizaron con las siguientes áreas de Salud:

Departamento de Guatemala:	Área Guatemala Norte
	Área Guatemala Sur
	Amatitlán

Departamento de Quiché:	Área Quiché
	Área Ixcán-Quiché

Departamento de Petén: Área Petén Norte
 Área Petén Suroccidental
 Área Petén Suroriental

- DECRETO 90-97 (12):

Cambia el nombre de Jefaturas por áreas.

Además desaparece la regionalización en los Decretos 90-97 y 115-99.

- ACUERDO GUBERNATIVO No. 115-99 (13):

Fecha: 24 de febrero de 1999

Publicación: 18 de junio de 1999

En su TITULO IV, CAPITULO I hace referencia que las áreas de Salud constituyen el nivel gerencial que dirige, coordina y articula la red de servicios en el territorio bajo su jurisdicción dentro del contexto del Sistema de Atención Integral en Salud, así se establece una nueva organización en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- ACUERDO MINISTERIAL No. SP-M-701-2000 (14):

Fecha: 15 de marzo de 2000

Publicación: 30 de marzo de 2000

Crea al Área de Salud Guatemala, integrando las funciones y procesos técnico administrativos que desarrollaban las áreas de Salud Guatemala Norte, Guatemala Sur y Amatitlán.

Así, el país contaba entonces con 25 áreas de Salud.

- ACUERDO MINISTERIAL SP-M-1565-2000 (15):

Fecha: 26 de diciembre del 2000

Publicación: 12 de enero de 2001

En su Artículo 1º. Crea el Área de Salud Ixil, integrando las funciones y procesos técnico-administrativos con los municipios de Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul, los tres en el departamento de El Quiché.

En esta fecha quedan conformadas las 26 áreas de Salud en las que actualmente se divide el país.

RED DE ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (13)

DEFINICIÓN

La red de establecimientos de salud es el conjunto de establecimientos institucionales y comunitarios prestadores de servicios de salud articulados funcionalmente entre sí y con perfiles y responsabilidades diferentes de acuerdo a su capacidad de resolución. Cada uno de ellos desarrolla programas, servicios y acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, dirigidas a las personas y al ambiente. En cada ámbito territorial las redes de establecimientos de salud constituyen la base organizativa y funcional del desarrollo del Sistema Integral de Atención en Salud.

TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS

Los establecimientos institucionales y comunitarios de salud son los siguientes:

- Centros Comunitarios de Salud
- Puestos de Salud
- Centros de Salud:

Centros de Salud Tipo B

Centros de Salud Tipo A

- Hospitales:

Hospitales de Distrito

Hospitales de Área

Hospitales de Región

Hospitales de Referencia Nacional

Hospitales Especializados

Además cuenta con Maternidades Cantonales y Clínicas Periféricas con Centro de Urgencia las 24 horas.

RED DE SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (16):

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD

Se entiende como el establecimiento de menor complejidad de la Red de Servicios, usualmente ubicados en aldeas o caseríos, cantones y otras comunidades consideradas importantes por la población que albergan.

Tienen un nivel de complejidad simplificado a los servicios mínimos de atención primaria.

En la prestación de los servicios de salud, participan directamente miembros de la propia comunidad así como personal del Ministerio.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su área de responsabilidad programática a una población menor de 1,500 habitantes.

- Recurso Humano:

Guardián de salud, colaborador voluntario de vectores, comadrona tradicional, auxiliar de enfermería, técnico en salud rural y médico

- Programas:

Cubren los servicios básicos de salud que incluyen: Atención integral a la mujer, Atención infantil y preescolar, atención al ambiente y atención a la demanda por urgencias y servicios de parto, puerperio, vacunación suplementación nutricional, detección de cáncer uterino y de la mama, control de crecimiento en niños menores de 2 años y control de enfermedades comunes: diarreas, infecciones respiratorias, cólera, malaria, dengue, tuberculosis, quemaduras, heridas, hemorragia, intoxicaciones y mordeduras de serpientes.

- Ambientes:

Son provistos por las familias y personas de la comunidad seleccionados por miembros de la organización que conduce los servicios básicos de salud en la comunidad.

PUESTOS DE SALUD

Son los establecimientos de los servicios públicos de salud, ubicados en aldeas, cantones y barrios de los municipios.

Tienen un nivel de complejidad simplificado a los servicios mínimos de atención primaria, con nivel de referencia a centros de salud tipo A y B.

Forman parte del distrito de salud y están bajo la responsabilidad directa de un auxiliar de enfermería, pero, si el caso lo amerita por la demanda de atención, también pueden contar con un técnico de salud rural.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su Área de responsabilidad programática una cobertura de 2, 000 habitantes como promedio.

- **Recurso Humano:**

Auxiliar de enfermería y/o técnico en salud rural.

- **Programas:**

Consulta General, Consulta Materno-Infantil Simplificada, Inmunizaciones, Vigilancia Epidemiológica, Saneamiento Básico, Promoción y Educación en Salud, Control Pre y Postnatal, Control del Niño Sano, Alimentación y Nutrición, Atención Primaria de Morbilidad General y Materno-infantil.

- **Servicios:**

Atención a la mujer y al niño, emergencias, morbilidad general de atención simplificada, atención al medio ambiente, mediante procesos de capacitación tales como: Educación y promoción de ambientes saludables, regulación y control de vectores, excretas, basuras y agua, alimentación y nutrición.

- **Ambientes:**

Cuentan con ambientes adecuados para sala de espera, salón de usos múltiples, consultorio (hidratación y observación, curaciones e hipodermia), educación para la salud, administración y mantenimiento, bodega y área de útiles de limpieza, dormitorio auxiliar de enfermería y servicios sanitarios.

CENTRO DE SALUD TIPO B

Son servicios de asistencia médica general, ubicados en cabeceras municipales o departamentales.

Tienen la responsabilidad de supervisar, dirigir y controlar los puestos de salud ubicados dentro de su jurisdicción.

Son servicios de asistencia intermedia que refieren a centros de salud tipo A, o a hospitales de distrito, área, región, o de referencia nacional, dependiendo de la complejidad de la patología que se trate. Algunos cuentan con encamamiento, aunque limitado (de 4 a 6 camas), para casos de emergencia, hidratación o espera adecuada, mientras se efectúa el traslado a donde corresponda. Otros tienen sala especial para atención de partos normales y/o procedimientos quirúrgicos simples, como suturas, colocación de yesos en fracturas lineales, extirpación de nódulos subcutáneos, extracción de cuerpos extraños, ablación de uñas, y otras pequeñas cirugías, siempre de permanencia.

Las acciones que brinda son de promoción, protección y recuperación de la salud, con énfasis en programas preventivos.

Funcionan en horas hábiles, pero en casos de desastres o emergencias pueden prestar atención permanente, organizando al personal en turnos.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su área de responsabilidad programática una cobertura de 5,000 a 10,000 habitantes como promedio.

- Recurso Humano:

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médico director, médico, enfermera profesional, auxiliar de enfermería, inspector de saneamiento, técnico en vectores, técnico de laboratorio, trabajadora social, conserjes y personal administrativo de apoyo.

El número del personal depende de la productividad y oferta de los servicios que presta.

- Programas y servicios:

Consulta general, Atención a la mujer, Atención infantil y preescolar, Atención integral al escolar y al adolescente, Atención de morbilidad general, Vigilancia epidemiológica, Saneamiento básico, Educación sanitaria y adiestramiento de personal voluntario, Promoción, Educación en salud, Inmunizaciones, Control prenatal, Atención del parto normal, Control postnatal, Control del niño sano/alimentación y nutrición, Urgencias médicas.

- Ambientes:

Cuentan con ambientes apropiados para admisión y sala de espera, pre y postconsulta, curaciones e hipodermia, hidratación y observación, estación de enfermería, consultorio general, central de equipos y esterilización, sala de partos, servicios sanitarios, encamamiento, con no más de 6 camas; laboratorio, farmacia, inspección sanitaria, archivo general, bodega, cuarto de limpieza y mantenimiento, dirección, odontología y trabajo social.

CENTRO DE SALUD TIPO A

Son servicios de asistencia médica general, ubicados en cabeceras municipales o en poblaciones que, por su accesibilidad o importancia poblacional, deben contar con disponibilidad de encamamiento para la atención materno-infantil, lo cual les permite dar permanentemente este servicio, por lo que están dotados con un promedio de entre 30 a 50 camas.

Tienen la responsabilidad de supervisar, dirigir y controlar los puestos de salud ubicados dentro de su jurisdicción.

Son servicios de asistencia intermedia que refieren a los hospitales de distrito, Áreas, región, y de referencia nacional, basados en el nivel de complejidad de la patología que se trate. Realizan funciones administrativas de dirección y supervisión.

Funcionan en horas hábiles pero, en casos especiales de desastres o emergencias, pueden prestar atención permanente, organiza al personal en turnos adecuados para la atención de la población en riesgo. Son sede de los distritos de salud, y tienen bajo su responsabilidad y jurisdicción uno, dos o más puestos de salud, de un territorio definido.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su Área de responsabilidad programática una cobertura de 10,000 a 20,000 habitantes como promedio.

- Recurso Humano:

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médico director, médicos especialistas en Ginecología, Pediatría, Odontología, enfermera, auxiliar de enfermería, inspector de saneamiento, técnico en salud rural, técnico en vectores, técnico de laboratorio, conserje, oficinista, guardián y piloto.

La cantidad de personal depende de la productividad y oferta de los servicios que presta.

- Programas y servicios:

Consulta general, atención prenatal, atención de parto normal, atención postnatal, atención al binomio madre-hijo en programas de alimentación y nutrición, inmunizaciones, vigilancia epidemiológica, desarrollo social para la salud, saneamiento

básico, atención infantil y preescolar, atención integral al adolescente, atención de la morbilidad general, urgencias y primeros auxilios.

- Ambientes:

Cuentan con ambientes adecuados para admisión y sala de espera, pre y postconsulta, curaciones e hipodermia, hidratación y observación, estación de enfermería, consultorio general, central de equipos y esterilización, sala para atención de partos normales sin complicaciones, servicios sanitarios, encamamiento, laboratorio, farmacia, inspección sanitaria, archivo general, bodega, cuarto de limpieza y mantenimiento, dirección.

MATERNIDADES CANTONALES

Generalmente se encuentran adscritas o bajo la responsabilidad de un centro de salud tipo A.

Tienen como finalidad la atención del parto normal y atención a la mujer.

Promueven actividades de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud materna, con participación permanente de personal voluntario y comadronas adiestradas.

Cuentan con una dotación de entre 10 y 15 camas, aunque hay algunas que tienen hasta 25.

La consulta externa atiende generalmente en horas hábiles, mientras la emergencia lo hace las 24 horas del día, los 365 días del año.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, técnico de laboratorio, y demás personal técnico-administrativo de apoyo.

- **Programas y servicios:**

Atención integral a la mujer y al recién nacido, control prenatal, atención del parto, control postnatal, educación en salud, promoción y capacitación.

- **Ambientes:**

Tienen ambientes apropiados para sala de partos, labor, vestidores y Área de lavado de manos para médicos; encamamiento, consulta externa, admisión, dirección, bodega de medicamentos y ropa, Área para personal de turno, laboratorio, farmacia, estación de enfermería, central de equipos y esterilización, cocina, comedor, servicios sanitarios, bodega para mantenimiento de útiles de limpieza,

CLÍNICAS PERIFÉRICAS CON CENTRO DE URGENCIA LAS 24 HORAS

Aunque no son propiamente unidades hospitalarias, son centros asistenciales complejos, que ofrecen servicios integrales de atención a la salud, cubriendo las Áreas de medicina, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, emergencia, consulta externa, rayos x, odontología, farmacia y laboratorio.

Su objetivo principal es desconcentrar las consultas externas y emergencias de los hospitales nacionales de referencia. Refieren, según el nivel de complejidad de la patología que atienden, a hospitales de referencia nacional y/u hospitales especializados.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, odontólogo, laboratorista, técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios**

Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud; Atención integral a la mujer y al niño, consulta general, urgencias, primeros auxilios, educación en salud, saneamientos básicos, inmunizaciones, alimentación y nutrición.

HOSPITALES DE DISTRITO

Son establecimientos ubicados a nivel de un distrito de salud y cuentan con un equipo multidisciplinario para desarrollar programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Generalmente están dotados de 30 a 50 camas; atienden servicios ambulatorios, de urgencias y referencias.

Los servicios de consulta externa los prestan en horas hábiles; las urgencias, las 24 horas de los 365 días del año.

Son centros de referencia de los puestos de salud y centros de salud tipo A y B de una jurisdicción.

Generalmente atienden patología de mediana complejidad. Además de acciones de recuperación, promoción, prevención y rehabilitación de la salud.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, la oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios:**

Medicina general, cirugía, maternidad, pediatría, consulta externa, emergencia, servicios generales de apoyo como: quirófano, cocina, lavandería, laboratorio, radiología, etc.

HOSPITAL DE ÁREA

Son establecimientos ubicados en la cabecera departamental de un Área de Salud, y cuentan con un equipo multidisciplinario para desarrollar programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Generalmente cuentan con todos los servicios de apoyo y con una dotación de entre 100 y 150 camas.

Atienden servicios ambulatorios, de urgencia y de referencia.

En horas hábiles prestan los servicios de consulta externa; las urgencias las atienden las 24 horas de los 365 días del año. Son centros de referencia de los puestos de salud y centros de salud tipo A y B y hospitales de distrito de una jurisdicción definida.

Generalmente atienden patología de mediana complejidad. Además de acciones de recuperación, promoción, prevención y rehabilitación de la salud.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, la oferta de los servicios y la productividad

- **Programas y servicios:**

Medicina general, consulta externa, cirugía, maternidad, pediatría, traumatología, anestesia y emergencia.

Servicios generales de apoyo, como: quirófano, cocina, lavandería, laboratorio, radiología, banco de sangre, etc.

HOSPITAL DE REGIÓN

Son establecimientos ubicados en la cabecera departamental de una Área de Salud, los cuales, por su convergencia con otros hospitales de menor complejidad, tienen bajo su responsabilidad la atención de la referencia que procede de puestos de salud,

centros de salud tipo A y B y hospitales de distrito y Área de una región de salud definida.

Por su capacidad resolutive, centraliza la atención de la patología más compleja, referida por los demás servicios de salud bajo su jurisdicción.

Se encuentran distribuidos equitativamente en el país, congruentes con poblaciones de convergencia por vías de comunicación y riesgo.

El Área de influencia de cada hospital, está determinada por criterios de crecimiento poblacional.

Cuentan con una dotación de 150 a 300 camas, desarrollan programas integrales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número de personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios:**

Medicina general, cirugía, ginecología, pediatría, obstetricia, traumatología y ortopedia,

HOSPITALES DE REFERENCIA NACIONAL

Son establecimientos ubicados en la ciudad capital, de referencia nacional por su capacidad tecnológica y resolutive. Por su alto nivel de complejidad atienden todo tipo

de patología, referida tanto del interior del país, como de la región metropolitana. Desarrollan programas integrales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Generalmente atienden en horas hábiles los servicios ambulatorios de consulta externa, y las 24 horas de los 365 días del año los servicios de emergencia. Tienen una dotación de entre 300 y 900 camas.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médicos director y subdirectores, médicos especialistas y subespecialistas, anestesistas, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, médicos radiólogos, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios:**

Medicina interna, cardiología, gastroenterología, neurología, nefrología, neumología, hematología, oncología, pediatría, cirugía, ginecología, obstetricia, químico-biólogos, farmacéuticos, odontología, consulta externa y emergencia. Servicios generales de apoyo: Cocina, lavandería, central de gases médicos, central de equipos, quirófano, laboratorio, radiología, banco de sangre, farmacia, servicios internos, información, archivo, registros médicos, etc.

HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Son establecimientos que, por su especialización en la atención que prestan a la población, se transforman en hospitales de referencia nacional en áreas específicas de la medicina, tal es el caso de: salud mental, ortopedia y rehabilitación; tuberculosis, pediatría, infectología y oncología.

Existen siete en toda la República, cuatro de éstos en la capital y los restantes en las cabeceras departamentales de Quetzaltenango, Izabal y Sacatepéquez.

Por su infraestructura, equipo y programas, ofrecen servicios de alta complejidad y manejo; son de referencia nacional en casos de diagnósticos difíciles, que no han sido resueltos en los otros niveles de atención.

Tienen una dotación de 100 a 200 camas; atienden en horas hábiles los servicios de consulta externa, y las urgencias las 24 horas de los 365 días del año.

- **Recurso humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médicos especialistas y sub especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, médico radiólogo, nutricionista, farmacéutico, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad

- **Programas y servicios:**

Medicina, cirugía, pediatría, geriatría, y demás ramas de la subespecialidad de su competencia.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) (18)

HISTORIA

En Guatemala como una consecuencia de la segunda guerra mundial y la difusión de ideas democráticas propagadas por los países aliados, se derrocó al gobierno interino del General Ponce Vaides quien había tomado el poder después de una dictadura de 14 años dirigida por el General Jorge Ubico, se eligió un gobierno democrático bajo la presidencia del Dr. Juan José Arévalo Bermejo. El gobierno de Guatemala en aquella época, gestionó la venida al país, de dos técnicos en materia de seguridad social. Ellos fueron el licenciado Oscar Barahona Streber y el actuario Walter Dile quienes hicieron un estudio de las condiciones económicas, geográficas, étnicas y culturales de Guatemala. El resultado de este estudio lo publicaron en un libro titulado BASES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN GUATEMALA.

Al promulgar la Constitución Política de la República de aquel entonces, el pueblo de Guatemala encontró entre las garantías sociales en el Artículo 63 el siguiente texto: “Se establece el seguro social obligatorio, y la forma en que debe ser puesto en vigor. “

El 30 de octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala emite el Decreto # 295 LA LEY ORGÁNICA DEL IGSS, se crea así una institución autónoma, de derecho público, de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala,

un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social de conformidad con el sistema de protección mínima.

También se creó un régimen nacional, unitario, obligatorio. Esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias. Los patronos y trabajadores, de acuerdo con la ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala vigente y promulgada, el 31 de mayo de 1985 destaca la importancia de seguridad social de la forma siguiente:

Artículo 100 Seguridad Social:

“El estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública en forma nacional, unitaria y obligatoria.”

PRESTAMOS EN SERVICIO

- MEDICINA PREVENTIVA:

Accidentes, maternidad, enfermedad y atención primaria de la salud.

- ATENCIÓN MÉDICA

Programa de accidentes, programa de maternidad, programa de enfermedades, y atención a pensionados.

- REHABILITACIÓN
- SERVICIOS MÉDICOS GENERALES

Inmunizaciones, servicio odontológico, exámenes de laboratorio clínico y radiográfico, otras atenciones médicas, banco de sangre, laboratorio de anatomía patológica, medicina y evaluación de incapacidades y ocupación hospitalaria y tiempos de alimentación.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

(ONG) (1)

DEFINICIÓN

El término ONG se utiliza para referirse a las organizaciones no gubernamentales, de desarrollo y servicio.

Una ONG es una organización sin fines de lucro, intermediaria entre comunidades y gobiernos, agencias y organismos internacionales. Tiene como fin complementar la acción supletoria gubernamental.

HISTORIA

Las ONG's surgieron dentro de un marco de actividades filantrópica caritativas y benéficas, ante la falta de atención a la problemática social. Iniciaron en 1794, siendo la primera ONG de beneficencia conocida la de las Hermanas de la Caridad. La mayor parte de organizaciones de este tipo eran de origen religioso, y desarrollaban acciones de carácter social, de salud, de educación, entre otros. En el periodo comprendido entre 1945 a 1950, la organización social y comunitaria se vio fortalecida, dando paso a la creación de muchas ONG's con enfoque desarrollista, dentro de las cuales se incluye a los sindicatos, cooperativas, asociaciones, y otras.

En 1976, a consecuencia del terremoto que azotó al país, surge también una gran cantidad de organizaciones con un enfoque asistencialista, con el objeto de apoyar la reconstrucción. Por último, es importante hacer mención que, a raíz de la apertura

política de la última década, desde 1986 se han abierto nuevos espacios para la creación y el accionar de este tipo de instituciones.

ORGANIZACIÓN

Las ONG's surgen con base de distinto tipo. Algunas son de carácter estrictamente religioso y otras de carácter humanitario o político.

Para el caso guatemalteco, no existe una legislación que regule la creación ni el funcionamiento de las ONG's, a excepción de 2 artículos en el Código Civil de la República que especifican la tramitación de la personería jurídica y el derecho de asociación marcado en la Constitución de la República. En el Código Civil se hace mención de la forma como pueden surgir asociaciones, fundaciones y sociedades accionadas no lucrativas. En este escueto marco jurídico se conforman estatutaria y legalmente las ONG's.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes son diversas. Hay ONG's que tienen convenios de administración con fondos sociales, con programas gubernamentales, con agencias y organismos internacionales. Otras obtienen recursos a través de las ventas de servicios y el desarrollo de proyectos autosostenibles algunas son subvencionadas desde el exterior, y otras cuentan con asignaciones y transferencias no reembolsables de programas especiales.

En épocas pasadas las ONG's dependían única y exclusivamente de donaciones y de convenios con organismos y agencias internacionales; sin embargo, debido a que los

términos de cooperación de las agencias internacionales han cambiado, también las ONG's han tenido que hacer cambios internos, con mira a lograr la autosostenibilidad.

ÁREAS MAS SOLICITADAS PARA UNA ONG

Depende de los sectores concretos de población que se atienden. Existen organizaciones no gubernamentales que trabajan con población desarraigada, otra con el sector microempresarial, o bien con población en áreas precarias. Los servicios proporcionados incluyen, entre otros: salud preventiva, capacitación de promotores en salud, educación, desarrollo de proyectos agrícolas y de apoyo a la generación de ingresos.

¿CUÁNTAS ONG EXISTEN?

Si se utiliza el criterio donde se considera toda entidad no gubernamental como ONG, podría hablarse de más de 1500 organizaciones, incluyendo a entidades de beneficencia, de servicio, etc.

En el sentido estricto de ONG de desarrollo, un estudio hecho para la elaboración de un directorio para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, indicó que existen alrededor de 293 de estas organizaciones. Así mismo, en dicho estudio se pudo determinar que, si se consideran las organizaciones que trabajan en el ámbito de los derechos humanos, el número asciende a 358 entidades.

COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA (5)

Con fundamento en la Constitución de la República, y en la Ley, se establece el COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA, como una asociación gremial, no lucrativa, con personería jurídica y patrimonio propios, que funcionará conforme las disposiciones de la Constitución, la ley, sus estatutos y reglamentos.

El colegio tiene su domicilio en el Departamento de Guatemala y su sede estará ubicada en la ciudad de Guatemala.

Son miembros del Colegio Estomatológico de Guatemala, todos los cirujanos Dentista y demás profesionales de las diferentes ramas de la Estomatología, con capacidad legal para ejercerlas.

Integran el Colegio los organismos siguientes:

- a) Asamblea General;
- b) Junta Directiva; y
- c) Tribunal de Honor.

FINES

Son fines primordiales del Colegio Estomatológico de Guatemala:

- a) Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso de la profesión en todos los aspectos, propiciando y conservando la disciplina y solidaridad entre sus miembros.
- b) Promover el constante mejoramiento científico, humanístico y tecnológico de sus colegiados.

- c) Promover y vigilar el ejercicio ético y eficiente de los colegiados procurando que se alcancen los mejores niveles de salud Estomatológica en toda la población guatemalteca.
- d) Defender y vigilar el ejercicio profesional universitario y combatir la práctica ilegal de la profesión.
- e) Promover el bienestar de sus colegiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones y otros medios que se consideren convenientes.
- f) Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con la profesión, resolver consultas y rendir los informes que soliciten entidades o funcionarios oficiales en materia de su competencia.
- g) Resolver consultas y rendir los informes que les sean solicitados por personas o entidades privadas en materia de su competencia.
- h) Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al cumplimiento de los fines y objetivos de todas las universidades del país, al beneficio de la población guatemalteca.
- i) Promover y participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.
- j) Elegir al Representante del Colegio Estomatológico ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la misma Universidad; a los miembros que integran el Cuerpo Electoral Universitario, así como a quienes deban

representarlo en otros cargos y funciones de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos.

- k) Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a las de la profesión, proporcionando, si es el caso, su adscripción al Colegio, de conformidad con las normas que para el efecto se emitan.
- l) Velar por la apoliticidad y la laicidad del Colegio.
- m) Mantener el principio constitucional de la libre emisión del pensamiento y del derecho de ser informado, debiendo tener especial cuidado en que no sean menoscabados, vulnerados ni tergiversados bajo cualquier forma.
- n) Cumplir y hacer que se cumpla la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, sus Estatutos, reglamentos y Código de Ética Profesional, así como las disposiciones que emanen de la Asamblea General o de la Junta Directiva en los asuntos de su competencia.
- o) Organizar, supervisar y avalar congresos, convenciones y todos aquellos actos que tengan relación con el progreso de la Estomatología.
- p) Gestionar la promulgación de nuevas leyes y modificaciones de las existentes, que tiendan al mejoramiento y protección del gremio estomatológico.
- q) Defender los intereses de los colegiados y prestar el apoyo moral y material que necesiten, dentro de los límites de la ley, de sus posibilidades y recursos.

OBLIGACIONES DE LOS COLEGIADOS

Son obligaciones de los Colegiados:

- a) Cumplir y velar por el cumplimiento de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, de los Estatutos, Reglamentos y Código de Ética del Colegio, y demás disposiciones legales que se emitieren tendentes a la protección y dignificación profesional y universitaria.
- b) Ajustar su conducta a las normas de la ética profesional, conforme el Código de Ética Profesional del Colegio.
- c) Cumplir con las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de la Junta Directiva, siempre que no contravengan lo dispuesto en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, las demás leyes de la República y estos Estatutos.
- d) Mantener el prestigio de la profesión.
- e) Observar las leyes y exigir su cumplimiento tanto en el ejercicio de la profesión como en el desempeño de cargos o empleos públicos.
- f) Procurar que las relaciones entre los colegiados se distingan por su lealtad y respeto.
- g) Asistir a las sesiones a las que fuere convocado y efectuar con puntualidad el pago de las cuotas que le correspondan.
- h) Representar dignamente al Colegio en las actividades y comisiones que le sean asignadas.
- i) Poner en conocimiento del Colegio, por medio de su Junta Directiva, la falta de ética profesional de cualquiera de sus miembros.
- j) Velar por el prestigio y engrandecimiento del Colegio.

- k) Poseer el certificado oficial de colegiación, el cual deberá ser presentado cada vez que las autoridades lo demanden.
- l) Facilitar a la Secretaria, del Colegio todos los documentos, certificaciones, fotografías, etc. que sean necesarios para la formación completa del registro de profesionales.
- m) Todos los colegiados tienen la obligación moral de aceptar, salvo justa causa, los cargos para que fueren electos.

DERECHOS DE LOS COLEGIADOS

- a) Intervenir con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General.
- b) Elegir y ser electos para cualquier cargo de la Junta Directiva y del Tribunal de Honor y de aquellos otros que corresponda, siempre que llenen los requisitos que para el efecto exige la ley.
- c) Apelar las resoluciones de la Junta Directiva o de la Asamblea General ante la Asamblea de los Presidentes de los Colegios Profesionales, de conformidad con el reglamento que al efecto dicte el Consejo Superior Universitario.
- d) Ser defendidos en el ejercicio de sus derechos profesionales y gremiales, apoyados en sus justas demandas.
- e) Participar en los actos culturales, científicos, sociales y deportivos, así como en las diferentes comisiones que sean creadas por la Junta Directiva.
- f) Hacer uso de su calidad de miembro del Colegio en su actividad profesional.

- g) Hacer uso de las instalaciones y servicios que establezca el Colegio de conformidad con los reglamentos respectivos.
- h) Disfrutar de los auxilios y servicios de previsión social del Colegio, de conformidad con el reglamento respectivo.
- i) Dirigirse a la Junta Directiva en solicitud de datos, consultas y certificaciones que deberán serle facilitados en un plazo no mayor de diez días.
- j) Los demás que le confieran las leyes del país y los reglamentos respectivos del Colegio.

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (28)

DEFINICIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), es un programa realizado por los estudiantes del sexto año de la carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una duración de ocho meses, en el cual el practicante presta un servicio, principalmente de atención en salud bucal, en una comunidad asignada del país, constituyendo aquél la fase culminante de estudios de la carrera.

La planificación, organización, programación, ejecución, evaluación, revisión y actualización del programa, está a cargo del Área de Odontología Socio Preventiva.

Actualmente el programa se sostiene con fondos de diversa índole: Gobierno, Universidad de San Carlos, Instituciones autónomas, Religiosas e Iniciativa privada, entre otras.

OBJETIVO GENERAL

Que el estudiante de odontología, realice una práctica docente asistencial, que le permita adquirir la capacidad necesaria para ejercer su profesión en el ambiente real

del guatemalteco y en la forma más satisfactoria posible desde el punto de vista científico, técnico, ético y cultural.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Los estudiantes del 6to. año de la carrera, son asignados a diferentes poblaciones del país, en donde deben practicar la profesión durante un ciclo académico completo (8 meses), bajo supervisión periódica. Durante el ciclo, el estudiante tiene la obligación de residir en la población que le ha sido asignada, con excepción del tiempo de descanso y de las actividades especiales realizadas dentro del mismo programa.

Al iniciar el EPS, el estudiante deberá estar capacitado para prestar servicio de odontología general, odontología preventiva y salud pública, incluyendo investigación de problemas de la realidad nacional.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

El programa constituye el 6to. año de la carrera y comprende las siguientes actividades:

- Actividad clínica integrada
- Administración de consultorio odontológico
- Educación a distancia
- Seminarios regionales
- Actividades comunitarias
- Capacitación de personal auxiliar
- Actividades preventivas de enfermedades bucales

- Investigación dirigida en el programa EPS

- ACTIVIDAD CLÍNICA INTEGRADA

El estudiante debe contribuir a resolver los problemas de salud bucal de la población, dando prioridad especialmente al grupo compuesto por niños, adolescentes y mujeres embarazadas. La atención otorgada a estos grupos es gratuita o a bajo costo, dependiendo de lo que se convenga con la institución copatrocinadora del programa.

Dentro de la actividad clínica integrada, se proporciona atención odontológica a la población no comprendida dentro de los grupos antes mencionados. Pudiendo otorgarse los servicios de manera gratuita o a bajo costo, de acuerdo a los convenios establecidos con la institución copatrocinadora del programa.

Tratamiento integral para niños y adolescentes: A los niños en edad escolar, que constituyen el principal grupo poblacional a tratar dentro del programa EPS, se les proporcionará el siguiente tratamiento: examen clínico, educación en salud bucal, detartraje, profilaxis, aplicación de fluoruros, obturaciones de amalgama de plata, coronas de acero, pulpotomías, exodoncia, selladores de fosas y fisuras y cualquier otro tipo de tratamiento que el estudiante esté en posibilidades de proporcionar y cuente para ello con los recursos necesarios.

Tratamientos básicos para mujeres embarazadas: Examen clínico, detartraje, profilaxis, exodoncia, educación en salud bucal y cualquier otro tratamiento que el estudiante esté en posibilidades de proporcionar y cuente con los recursos necesarios.

Tratamientos a personas adultas: El estudiante debe proporcionar tratamiento dental a toda la población adulta que así lo demande. En este caso para agenciarse de los recursos necesarios, el estudiante deberá establecer, de común acuerdo con el coordinador a nivel local y con el visto bueno de la Facultad de Odontología, un arancel a bajo costo que cubra los materiales que se utilizarán. La atención de adultos, bajo ningún punto de vista deberá ser una forma de lucro sino de ayuda a la población.

- ADMINISTRACIÓN DEL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

El estudiante debe planificar, organizar, ejecutar y evaluar la administración del consultorio que se le haya asignado para la realización del programa EPS, siguiendo los lineamientos docentes establecidos para esta actividad. Para ello recibe la información necesaria sobre la administración de consultorio que le permita manejar la clínica de manera eficiente, ordenada y organizada, para su máximo provecho y beneficio de los pacientes.

- EDUCACIÓN A DISTANCIA

Constituye una actividad docente, diseñada para que el estudiante se entrene en el hábito constante del estudio individualizado. Por medio de esta actividad se pretende

que el estudiante complete su formación científica y técnica, formándole el hábito del autoaprendizaje.

- SEMINARIOS REGIONALES

Esta actividad es de carácter docente, a través de la cual el estudiante puede analizar críticamente las situaciones y hechos que esté confrontando como odontólogo, dentro de un programa de salud bucal que le permite estructurar un marco preferencial para ejercitar su propia actividad y formular las soluciones necesarias, en interrelación con la población donde realiza su programa.

- ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Los estudiantes deben participar y colaborar en toda actividad que tenga por objeto el desarrollo de la población a la que fueron asignados, debiendo contar con la autorización del Área de Odontología Socio Preventiva, y del representante de la Institución Copatrocinadora.

- CAPACITACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR

El estudiante deberá seleccionar, formar y utilizar el personal adecuado a las acciones y servicios implementados, capacitando y actualizando a personas de la comunidad para que en calidad de asistentes dentales y de promotores de salud bucal puedan aplicar conocimientos y tecnología a través de una metodología de la enseñanza fundamentada en la práctica, utilizando material didáctico elaborado de acuerdo al nivel

educativo de las personas seleccionadas y desarrollado en el lugar de la prestación del servicio.

- **ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES BUCALES**

El estudiante debe planificar, organizar e implementar un programa de prevención de enfermedades bucales, como caries y enfermedad periodontal. Para ello deberá tomar en cuenta a toda la población escolar en donde se encuentre asignado.

- **INVESTIGACIÓN DIRIGIDA EN EL PROGRAMA EPS**

El estudiante debe realizar una investigación, la cual es seleccionada, planificada y evaluada por el Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología, sobre el proceso salud-enfermedad y su relación con los aspectos sociales, culturales y económicos de la población.

DATOS EXISTENTES DE LA DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS EN GUATEMALA

La única información que actualmente existe en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala respecto a la distribución de odontólogos en la República de Guatemala, pertenece a la presentada en el trabajo de tesis realizado en el año 1992 por Castañaza, M. J., titulada “Tipo, Número y distribución del recurso humano odontológico en 14 departamentos de Guatemala, una recopilación” (4).

Este trabajo realizó una recopilación de tesis realizadas desde el año 1988 hasta 1991, las cuales comprendían solamente 14 departamentos de la República, a saber:

1. Santa Rosa (2)
2. Baja Verapaz (3)
3. Guatemala (6, 27)
4. Quiché (7)
5. Jutiapa (9)
6. San Marcos (20)
7. Zacapa (21)
8. Quetzaltenango (22)
9. Totonicapán (23)
10. Suchitepéquez (24)
11. Jutiapa (25)
12. Chimaltenango (26)

13. Chiquimula (30)

14. Sololá (31)

ALGUNAS CONCLUSIONES IMPORTANTES DE LA RECOPILACIÓN SON

El departamento de Guatemala y sus cabeceras municipales contaban con el 77 % de la población odontológica y se halló la menor relación en cuanto a odontólogo / habitante (1 X 2,593). Por el contrario en el departamento de Jutiapa se halló la mayor relación, odontólogo / habitante (1 X 6,430).

En cuanto a estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado su mayor porcentaje se encontró en el departamento de Chimaltenango mientras que en Jutiapa la cantidad de estudiantes fue de cero.

Además en la recopilación a pesar de que algunas de las tesis que se usaron para realizarla presentaron estudios en base a las instituciones u organizaciones a las cuales el odontólogo profesional pertenecía, la tesis de recopilación realizada por Castañaza M. J., no las presentó. (4).

Algunos datos de interés se presentan en el siguiente cuadro, comparando los resultados de los diferentes departamentos que fueron estudiados:

TIPO, NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO ODONTOLÓGICO EN EL AÑO 1,992

DEPARTAMENTO	CENSO	INSTITUCIÓN	RELACIÓN ODONTÓLOGO HABITANTE	TOTAL DE ODONTÓLO- GOS	TOTAL DE EPESISTAS
CHIMALTENANGO	1989	Hospital Nac. IGSS Clínica Privada Centro de Salud	1 / 10,822	7	13
GUATEMALA	1989	Ninguno	1 / 2,593	757	2
SUCHITEPEQUEZ	1990	Ninguno	1 / 17,599	15	5
SOLOLÁ	1989	Hospital Nac. IGSS Clínica Privada Centro de Salud	1 / 18,373	31	5
ZACAPA	1988	MSPAS IGSS Centro de Salud	1 / 2,415	90	1
CHIQUMULA	1989	IGSS	1 / 21,990	11	2
TOTONICAPÁN	1988	MSPAS IGSS EPS	3 / 273,044	3	8
QUETZALTENANGO	1981- 1985	Instituto Nac. de Estadística Hospital Nac. Centro de Salud	1 / 12,560	42	4
SAN MARCOS	1985	MSPAS IGSS EPS	1 / 42,977	13	3
JUTIAPA	1981	Instituto Nac. De Estadística	1 / 660,441	5	0
SANTA ROSA	1988	MSPAS Instituto Nac. de Estadística EPS	1 / 38, 575	117	7

Fuente: Datos obtenido del trabajo de tesis realizado por Castañaza, M.J. en el año 1,992.

MONOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

El departamento colinda al norte con el departamento del Petén; al este con el de Izabal; al sur con los de Zacapa y Baja Verapaz; al oeste con el del Quiché. Área aproximada: 8,686 km².

El departamento cuenta con los 14 municipios siguientes: Cahabón, Chisec, San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tamahú, Cobán, Lanquín, San Juan Chamelco, Senahú, Tukurú, Chahal, Panzós, San Pedro Carchá y Tactic.

El territorio que abarca el departamento, especialmente en su parte norte es sumamente quebrado, pero sus montañas y cerros no pierden su natural fertilidad por la acción erosiva, la cual puede decirse ser casi insignificante debido a que en esta región casi nunca hay fuertes aguaceros, pero sí una lluvia constante que mantiene la humedad de las tierras, sin sufrir menoscabo su fertilidad.

Debido a su configuración variada y a sus diferentes alturas, existen condiciones de clima que van desde las tierras bajas en la región de Panzós hasta las altas de Tactic, que es más frío que Cobán, con muchas alturas intermedias hacia la parte norte, donde lo montañoso desciende hacia las llanuras del Petén. La principal parte montañosa aproximadamente en el centro del departamento es conocida como sierra de Chamá.

Los niveles variados son precisamente los que determinan una producción agrícola adaptada a todas las alturas, por lo que se obtienen abundantes cosechas de maíz, frijol, arroz, café, té, cacao, pimienta, cardamomo y otros productos. Entre las flores, desea mencionarse en forma especial a la orquídea Monja Blanca (*Lycaste virginalis* var. *alba*), declarada flor nacional de Guatemala. Entre las aves de los bosques, antaño

era bastante numeroso el quetzal (*Pharomacrus mocinno mocinno de la Llave*), que constituye el ave nacional y que también aparece en el escudo del país.

La sierra de Chamá pasa al norte de la cabecera departamental y municipal de Cobán, proveniente del valle del río Chixoy o Negro hasta terminar en el territorio guatemalteco de Belice, donde se le conoce como montañas Mayas. Los diferentes macizos son numerosos para mencionarlos aquí, todos de gran fertilidad y con cultivos de café en su mayor parte.

Además de la riqueza agrícola, es de mencionarse la comercial e industrial, sin perjuicio de su producción minera, especialmente plomo y cinc que se obtienen en las minas de Caquipéc. Existen, a la vez, minas de sal casi inexplotadas, en Nueve Cerros en el norte del departamento, así como de yeso en el río Frío, en jurisdicción de Tactic y San Cristóbal Verapaz. Varias compañías petroleras han estado realizando trabajos de exploración en la región, principalmente en Chinajá, Las Tortugas y en los rápidos de Icbolay.

La industria criolla más generalizada, especialmente en la región cobanera es la orfebrería. También ha recibido en el pasado gran impulso la industria de jarcia en la región de San Juan Chamelco, donde se ha cultivado el henequén. En San Cristóbal Verapaz ha existido una fábrica de sacos de yute, sin mencionar la de calzado, así como las fábricas de ladrillo, teja, block y tubos de cemento, etcétera.

Los trajes aborígenes figuran entre los más vistosos del país.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene funcionando un hospital y un centro de salud en la cabecera, así como puestos de salud en las cabeceras municipales. Así mismo, tiene centros de salud y maternidad en San Pedro Carchá,

mientras que en Cahabón y Senahú únicamente centros de salud. En Cobán está la sede de la Jefatura Regional Sanitaria Región VI. Por su parte, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), manifestó que en el departamentos funcionan sus siguientes unidades: Cobán: hospital; Panzós, aldea La Tinta: puesto de primeros auxilios; Senahú: puesto de primeros auxilios; lo mismo que en Sebol.

MONOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Área aproximada del departamento 3,124 km². Colinda al norte con el de Alta Verapaz; al este con El Progreso; al sur con los de Guatemala y Chimaltenango; al oeste con Quiché. Nombre geográfico oficial: Baja Verapaz. Cabecera: Salamá.

Tiene los siguientes ocho municipios: Cubulco, Granados, Rabinal, San Jerónimo, El Chol, Purulhá, Salamá y San Miguel Chicaj.

La ruta nacional 5, que de la capital conduce al norte (deptos. Alta Verapaz y Petén), atraviesa toda la Baja Verapaz pasando por su cabecera Salamá. De aquí parte la ruta nacional 17 que, en el departamento de El Progreso, entronca con la carretera al Atlántico CA-9 (ruta Interoceánica), en una distancia de aprox. 10 km.

Por la ruta nacional 5 de la ciudad de Guatemala hay unos 22 km. a San Pedro Sacatepéquez (Gua.) y de ahí 8 km. A San Juan Sacatepéquez. De esa cabecera municipal a la de Granados (B. V.) son unos 49 km.; de Granados a El Chol 11; de El Chol a Rabinal también unos 11 km. De Rabinal conduce la ruta deptal. Baja Verapaz 4 a Cubulco en una distancia de unos 18 km. Prosiguiendo de Rabinal sobre la ruta nacional 5 son unos 18 km. a San Miguel Chicaj y de esa cabecera a

la ciudad de Salamá, 9 km. Siempre por la nacional 5, de Salamá hay aprox. 27 km. al caserío Pantín, donde entronca la ruta deptal. Baja Verapaz 3 que conduce a Purulhá en una distancia de 6 km. De Pantín continúa la ruta nacional 5 para internarse, en el depto. Alta Verapaz.

En la actualidad, está por terminarse una nueva ruta nacional que completamente asfaltada, comunicará El Rancho (mun. San Agustín Acasaguastlán, Pro.) a la Alta

Verapaz. Pasa por un hermoso lugar conocido como Las Limas para llegar a la cumbre de Santa Elena, desde donde se contempla un paisaje que incluye las poblaciones de San Jerónimo y Salamá.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tenía en la cabecera un hospital, un centro de salud y maternidad, mientras que en las otras cabeceras municipales contaba respectivamente con centros y puestos de salud. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), indicó prestar en la cabecera departamental servicios a sus afiliados con un consultorio.

MONOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ

Nombre geográfico oficial: Quiché. Área aproximada 8,378 km². Colinda al norte con México; al este con los departamentos de Alta y Baja Verapaz; al sur con los de Chimaltenango y Sololá; al oeste con los de Totonicapán y Huehuetenango.

Cuenta con los siguientes 18 municipios: Canillá, Joyabaj, San Bartolomé Jocotenango, Cunén, Nebaj, San Juan Cotzal, Chajul, Patzité, San Pedro Jocopilas, Chiché, Sacapulas, Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango, San Andrés Sajcabajá, Uspantán, Chinique, San Antonio Ilotenango y Zacualpa.

Las principales rutas nacionales son la 15, que proviene de Chimaltenango y Sololá para llegar a la cab. de Chajul, así como la 7-W que se origina en el departamento de Alta Verapaz, cruza el Quiché aproximadamente de este a oeste y termina en el departamento de Huehuetenango. Cuenta también con varias carreteras departamentales, municipales, roderas y veredas que unen sus municipios entre sí y con los vecinos.

En el departamento predominan los climas frío y templado, habiendo también algunas zonas de clima cálido. Por lo general el clima, es muy sano. Su aspecto físico es variado, presentando alturas de casi 3,000 mts. SNM, en la cordillera que atraviesa el departamento de oeste a este como estribación de la sierra Los Cuchumatanes, donde es menos pronunciada, diferenciándose por su marcada densidad de valles, su pronunciado relieve y el aparecimiento de formaciones que similan altiplanicies, sobresaliendo de las elevaciones calcáreas de la Verapaz. La Citada principal estribación se conoce por el lado norte como sierra de Chamá y, por el sur, sierra de Chuacús.

El departamento ha sido uno de los poco conocidos hasta época relativamente reciente, con zonas riquísimas casi despobladas, pero que por importantes disposiciones acordadas en su favor por el Gobierno, será un factor decisivo para el desarrollo agrícola y comercial del país. En época reciente se ha dado en construir carreteras de acceso; sus bosques han abundado en maderas preciosas y su subsuelo se sabe que es rico en minerales, conociéndose minas de hierro, plata, mármoles, plomo, etcétera, aunque sin explotación comercial a la fecha. La agricultura siempre ha sido renglón principal y está tomando gran auge. Sus habitantes se dedican en gran parte a toda clase de cultivos que permite el variado clima del departamento.

Casi en todos los municipios del departamento existe crianza de ganado vacuno, caballar, porcino, lanar y cabruno, en especial en los municipios de Santa Cruz del Quiché, Nebaj, San Juan Cotzal, Chajul y Uspantán en que no sólo se cuenta con ejemplares de pura sangre, sino que también se ha reproducido mejor el ganado porcino. En lo que respecta al lanar, se cuenta con rebaños de alguna consideración en las zonas de clima más frío.

Los cultivos principales consisten en maíz, frijol, trigo, patatas, habas, arvejas; en menor escala se cultiva café, caña de azúcar, arroz y tabaco.

El departamento posee un rico venero en lo que se ha podido descubrir y estudiar del período indígena, como la capital quiché Gumarcaaj o Utatlán en las afueras de Santa Cruz del Quiché y numerosos sitios más; en las tradiciones que se ha preservado a la fecha, así como en los interesantes trajes aborígenes, cromatismo que contrasta con el marco de panoramas y paisajes que pueden decirse son casi únicos.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social mantiene en la cabecera, Santa Cruz del Quiché, un hospital nacional y un centro de salud en las cabeceras municipales. Las mismas tienen también ventas municipales de medicamentos básicos, con precios al alcance de personas de bajos recursos. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) tiene, para sus afiliados, sala hospitalaria en la cabecera y puestos de primeros auxilios en San Juan Cotzal y otras importantes cabeceras dentro del departamento.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Cuantificar y determinar la distribución de los odontólogos que laboran en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, miembros de Organizaciones No Gubernamentales, odontólogos que realizan práctica privada y odontólogos practicantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la República de Guatemala, incluyendo los 22 departamentos que la conforman.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar la distribución de las áreas de Salud de la República de Guatemala, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de Salud de los odontólogos que prestan su servicio por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de Salud de los odontólogos que prestan su servicio por medio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de Salud de los odontólogos que prestan su servicio por medio de Organizaciones No Gubernamentales.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de Salud de los odontólogos miembros del Colegio Estomatológico de Guatemala y que hayan registrado su clínica ante el mismo, que ejercen en práctica privada.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de Salud de los odontólogos practicantes que están realizando su Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de Salud de las especialidades de la Odontología.
- Con la información por áreas de Salud, cuantificar y determinar los anteriores aspectos a nivel departamental y nacional.

HIPÓTESIS

- Existe una mayor concentración de odontólogos en las áreas urbanas del país, principalmente el área metropolitana y las principales cabeceras departamentales, por lo que las áreas rurales no tienen acceso a un adecuado servicio de salud bucal.

VARIABLES

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSPAS)

Entidad que tiene a su cargo la rectoría del sector salud, así como la administración de los recursos financieros que el Estado asigna para brindar la atención integral de la salud a la población aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

- INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Institución autónoma, de derecho público, de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social de conformidad con el sistema de protección mínima.

- ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)

Organización sin fines de lucro, intermediaria entre comunidades y gobiernos, agencias y organismos internacionales. Tiene como fin complementar la acción supletoria gubernamental.

- COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA

Asociación gremial, no lucrativa, con personería jurídica y patrimonio propios, que funciona conforme las disposiciones de la Constitución, la ley, sus estatutos y reglamentos.

- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA (EPS)

Programa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el cual los estudiantes del 6to. año de la carrera, son asignados a diferentes poblaciones del país, en donde deben practicar la profesión durante un ciclo académico completo (8 meses), bajo supervisión periódica.

- PÚBLICO

Término utilizado para determinar lo perteneciente a todo el pueblo, que depende del Estado en una economía nacional.

- PRIVADO

Organización o institución que no depende del Estado dentro de la economía nacional.

- URBANO

Término utilizado para nombrar lo perteneciente a la ciudad.

Las áreas urbanas se caracterizan socio-demográficamente por poseer una población numerosa, alta densidad poblacional, natalidad y mortalidad bajas, menor porcentaje de analfabetismo, mayor grado de escolaridad, educación diversificada, esperanza de vida más alta, menor porcentaje de desnutrición, vivienda poco artesanal.

Sus características económico-culturales son producción en empresa, producción para la venta, herramienta técnica, contacto con otras culturas, comportamiento poco institucionalizado, pocas dificultades con las vías de comunicación, poca importancia

de los ciclos naturales, predominio de la medicina científica, menor duración del período de lactancia natural.

- RURAL

Término utilizado para nombrar lo perteneciente al campo.

Las áreas rurales se caracterizan socio-demográficamente por poseer una población restringida, baja densidad poblacional, natalidad y mortalidad altas, mayor porcentaje de analfabetismo, menor grado de escolaridad, poca diversidad de educación, menor esperanza de vida, mayor porcentaje de desnutrición y vivienda artesana.

Sus características económico-culturales son unidad familiar de producción, producción para consumo, herramienta artesanal, aislamiento cultural, comportamiento muy institucionalizado, dificultades con las vías de comunicación, sujetan la actividad a los ciclos naturales, predominio de la medicina tradicional y mayor duración del período de lactancia.

- ESPECIALIDAD

Particularidad de una persona o cosa. Rama de una ciencia o arte a la cual se dedica una persona.

METODOLOGÍA

INSTITUCIONES INVESTIGADAS

- A.** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- B.** Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- C.** Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- D.** Odontólogos miembros del Colegio Estomatológico de Guatemala.
- E.** Odontólogos practicantes en el Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (EPS)

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

- Por ser una investigación realizada a nivel nacional, cubriendo los 22 departamentos de la República de Guatemala, y por lo tanto, las 26 áreas de Salud, se conformó por afinidad un grupo de 8 integrantes.
1. Las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala se dividieron entre los ocho integrantes del grupo para la realización del trabajo de campo de este estudio.
 2. Se realizó una visita a las oficinas del Programa de Salud Buco Dental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicadas en la 11 Avenida “A” 12-19 Zona 7 Finca la Verbena, donde se investigó la distribución de los diferentes centros por medio de los cuales presta sus servicios a las diferentes comunidades de la República, dividiéndolos posteriormente por áreas de Salud.
 3. Se realizó una visita a las oficinas centrales y administrativas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ubicado en la 7 Avenida 22-72 Zona 1, en

donde se investigaron los diferentes centros existentes en el país, dividiéndolos posteriormente por áreas de Salud.

4. Se solicitó a la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), ubicada en la 4 Avenida “A” 7-70 Zona 10, el directorio de las Organizaciones No Gubernamentales, y posteriormente se investigaron las que prestan servicios odontológicos, y éstas se ubicaron por áreas de Salud.
5. Se visitó el Colegio Estomatológico de Guatemala, ubicado en 0 Calle 15-46 Zona 15 Colonia El Maestro, Edificio de la sede de los Colegios de Profesionales, en donde se investigó el nombre, la dirección y el teléfono de los odontólogos colegiados activos e inactivos y posteriormente se realizó la distribución de sus clínicas por áreas de Salud.
6. Por medio del Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala se obtuvo el listado de las poblaciones del país que son atendidas por medio del Ejercicio Profesional Supervisado y se les ubicó según las áreas de Salud.
7. Se elaboró un instrumento de recolección de datos, por medio del cual se solicitó en los centros de las diferentes instituciones investigadas, el número de Colegiado y el nombre de los odontólogos que laboran para las mismas. (Ver sección de ANEXOS).
8. Cada integrante del grupo visitó las áreas de Salud que le fueron asignadas, y por medio de encuestas se recaudó la información para el estudio.

9. Se solicitó al Instituto Nacional de Estadística la información del XI Censo de Población realizado en el año 2002.
10. Con la información recopilada, se realizaron estadísticas por área de Salud, departamento y a nivel nacional de la cuantificación y distribución de odontólogos, la prevalencia y distribución de las especialidades de la Odontología y la relación odontólogo / habitante.

RECURSOS

- Recurso Humano:
 - Investigadores
 - Asesor
 - Revisores
 - Personal administrativo encuestado
 - Profesionales consultados y/o encuestados
- Recurso Institucional:
 - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
 - Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
 - Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
 - Odontólogos miembros del Colegio Estomatológico de Guatemala
 - Odontólogos practicantes en el Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (EPS)
- Encuesta de recolección de datos.(Ver Anexos)

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los hallazgos encontrados en el estudio CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL AÑO 2002, se presentan en dos secciones:

- SECCIÓN A
- SECCIÓN B

En la SECCIÓN A se presentan los resultados correspondientes a las Áreas de Salud asignadas a cada investigador.

En la SECCIÓN B se presentan los resultados de las 26 áreas de Salud, constituyendo el consolidado del estudio.

En ambas secciones se encontrarán cuadros y gráficas, con sus respectivas interpretaciones, de los datos obtenidos previo a realizar la visita a las áreas de Salud y posteriormente de los datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

También se incluye información sobre las especialidades reportadas y la relación odontólogo / habitante, por Área de Salud.

La comparación entre ambas informaciones puede encontrarse en el apartado DISCUSIÓN, donde también se presentan las comparaciones entre los datos obtenidos en el estudio y la información ya existente.

SECCIÓN A

CUADRO A.1

**ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CINCO ÁREAS DE SALUD.
2002***

ÁREA DE SALUD	MSPAS	IGSS	ONG	PRIVADO	EPS
QUICHÉ	2	1	0	8	2
IXCÁN	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	0	0
BAJA VERAPAZ	2	1	0	3	1
ALTA VERAPAZ	5	0	0	24	1
TOTAL	10	2	0	35	4

* **Fuente:** Datos obtenidos de los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), Colegio Estomatológico de Guatemala, y el Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INTERPRETACIÓN CUADRO A.1

En los listados obtenidos previo a visitar las áreas de Salud investigadas, en el Área de El Quiché, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó dos. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social reportó uno. Organizaciones No Gubernamentales no reportó. El Colegio Estomatológico de Guatemala reportó ocho odontólogos.

El Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reportó dos odontólogos practicantes

En el Área de Ixcán no se reportó odontólogos prestando sus servicios por medio de las cinco instituciones investigadas.

En el Área Ixil, solo el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó un odontólogo. Las demás instituciones no reportaron datos sobre la presencia de personal en odontología.

Previo a visitar las Áreas de salud investigadas en el Área de Baja Verapaz, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó dos odontólogos. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social reportó uno. Organizaciones No Gubernamentales no reportó. El colegio Estomatológico de Guatemala reportó tres. El área de Odontología Socio Preventiva reportó uno.

Previo a visitar las áreas de Salud investigadas en el área de Alta Verapaz, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó cinco. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no reportó. Organizaciones No Gubernamentales no reportó. El colegio Estomatológico de Guatemala reportó 24. El área de Odontología Socio Preventiva reportó un practicante en esa área.

CUADRO A.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CINCO ÁREAS DE SALUD. 2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS ^(a)	IGSS ^(b)	ONG	PRIVADO ^(c)	EPS ^(d)
QUICHÉ	2	1	0	6	2
IXCÁN	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	1	0
BAJA VERAPAZ	1	1	0	4	1
ALTA VERAPAZ	5	1	0	23	1
TOTAL	9	3	0	34	4

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio, en el año 2002.

a. Ver Gráfica A.1

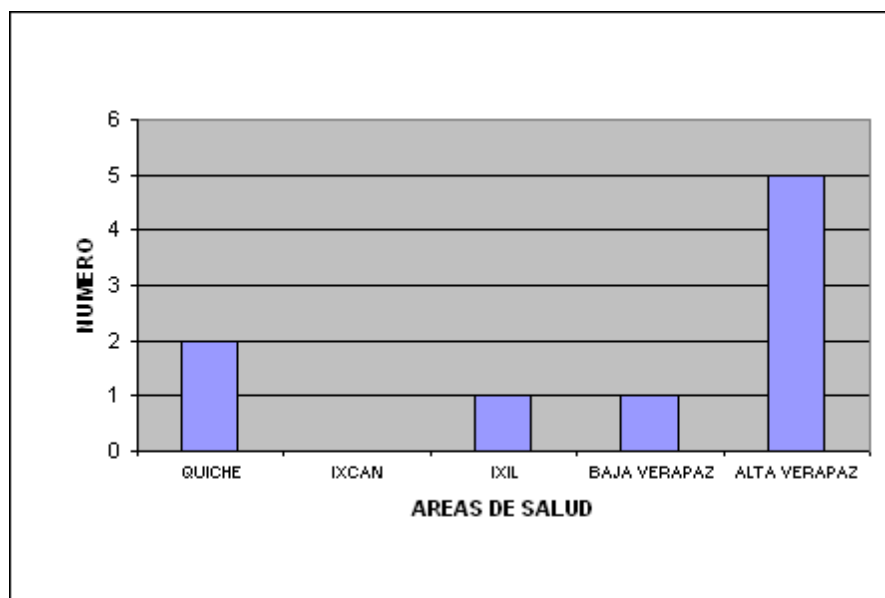
b. Ver Gráfica A.2

c. Ver Gráfica A.3

d. Ver Gráfica A.4

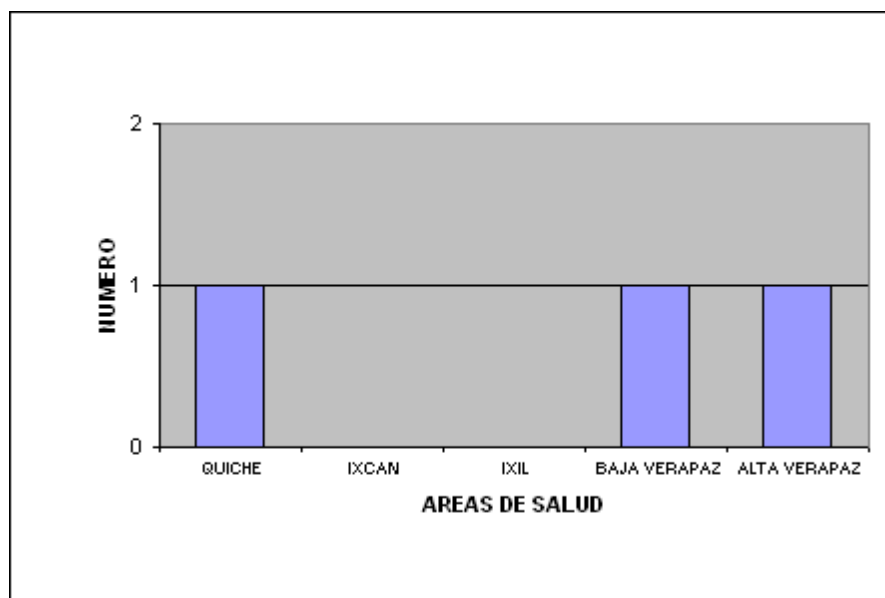
GRÁFICA A.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2002



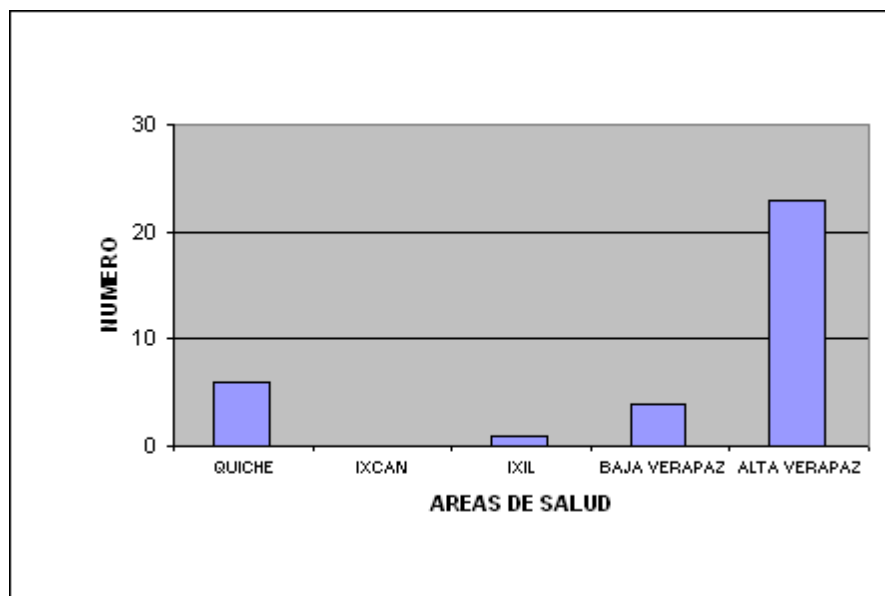
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA A.2
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. 2002



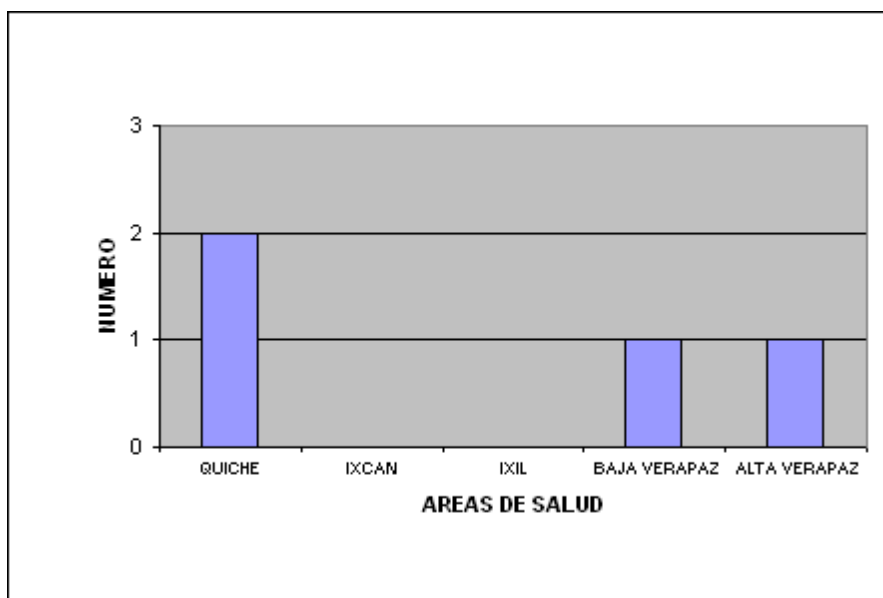
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA A.3
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN
EN CLINICA PRIVADA. 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA A.4
ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN
EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO A.2. Y GRÁFICAS A.1, A.2, A.3 Y A.4

En el trabajo de campo realizado en las áreas de Salud de El Quiché, Ixcán, Ixil, Baja Verapaz, Alta Verapaz, se encontraron en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Quiché dos odontólogos, en Ixcán no se encontró, en Ixil uno, en Baja Verapaz uno, en Alta Verapaz cinco. (Ver Cuadro A.2 y Gráfica A.1)

En el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se encontro en El Quiché, Baja Verapaz y Alta Verapaz, uno en cada área. En Ixcán e Ixil no se encontró (Ver Cuadro A.2 y Gráfica A.2)

En clínicas privadas en el área de El Quiché se encontraron seis, en el área de Ixcán no se encontró, en el área de Ixil se encontró uno, en el área de Baja Verapaz se encontraron cuatro, en el área de Alta Verapaz se encontraron 23 odontólogos. (Ver Cuadro A.2 y Gráfica A.3)

Se encontró dos odontólogos practicantes en el área de El Quiché, no se encontró en el área Ixcán, ni en el área Ixil, se encontró uno en el área de Baja Verapaz, y uno en el área de Alta Verapaz. (Ver Cuadro A.2 y Gráfica A.4)

CUADRO A.3

RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE SALUD. 2002*

ÁREA DE SALUD	NO. ODONTÓLOGOS	NO. HABITANTES ^(a)	RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES
QUICHÉ	6	488,615	1 / 81436
IXCÁN	0	61,448	0 / 61448
IXIL	1	105,447	1 / 105447
BAJA VERAPAZ	4	215,915	1 / 53979
ALTA VERAPAZ	23	776,246	1 / 33750

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

a. Datos obtenidos del XI Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002.

INTERPRETACIÓN CUADRO A.3.

De acuerdo al número de odontólogos encontrados en las áreas de El Quiché, área de Ixcán, área de Ixil, área de Baja Verapaz, Alta Verapaz, y los resultados del XI censo Nacional de población correspondiente a estas áreas la relación odontólogo / habitante para cada una es de:

Quiché cuenta con seis odontólogos y 488,615 habitantes, por lo tanto la relación odontólogo/habitante es de 1/81436.

Ixcán no cuenta con odontólogo y cuenta con 61,448 habitantes, por lo tanto la relación odontólogo/habitante es de 0/61448.

Ixil cuenta con un odontólogo y con 105,447 habitantes, por lo tanto la relación odontólogo /habitante es de 1/105,447.

Baja Verapaz cuenta con cuatro odontólogos y con 215,915 habitantes, por lo tanto la relación odontólogo/habitante es de 1/53979.

Alta Verapaz cuenta con 23 odontólogos y con 776,246 habitantes, por lo tanto la relación odontólogo/habitante es de 1/33750.

SECCIÓN B

CUADRO B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE
LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS	IGSS	ONG	PRIVADO	EPS
GUATEMALA	64	67	40	1410	5
EL PROGRESO	1	0	0	2	1
SACATEPEQUEZ	6	2	4	34	5
CHIMALTENANGO	2	0	1	13	7
ESCUINTLA	5	11	4	22	1
SANTA ROSA	4	0	0	6	3
SOLOLÁ	2	1	0	5	8
TOTONICAPÁN	2	0	0	2	1
QUETZALTENANGO	6	2	1	73	5
SUCHITEPEQUEZ	2	5	0	26	5
RETALHULEU	2	1	0	14	6
SAN MARCOS	3	0	0	17	4
HUEHUETENANGO	1	0	0	25	2
QUICHÉ	2	1	0	8	2
IXCÁN	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	0	0
BAJA VERAPAZ	2	1	0	3	1
ALTA VERAPAZ	5	0	0	24	1
PETÉN NORTE	2	0	0	5	1
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	1
PETÉN SUR ORIENTAL	1	0	0	2	1
IZABAL	2	0	0	18	4
ZACAPA	1	2	0	19	3
CHIQUMULA	4	1	0	23	3
JALAPA	3	2	1	11	0
JUTIAPA	1	0	0	12	1
TOTAL	124	96	51	1774	71

* **Fuente:** Datos obtenidos de los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), Colegio Estomatológico de Guatemala, y el área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CUADRO B.2

DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS		IGSS		ONG			EPS	
	No.	LUGAR	No.	LUGAR	No.	LUGAR	No.	LUGAR	No.
GUATEMALA	4	C/S Z.1	10	Hospital General de Accidentes	1	Asociación Ayuda de Niños Katori	1	Frejanes	
	3	C/S Z.3	7	Unidad Periférica Z. 5	1	Asociación Beneditina Olivetana	1	Palencia	
	3	C/S Z.5	15	Policlínica	1	Asociación Misionera Guatemalteca	1	Puerta Parada	
	2	C/S Z.6	3	Hospital General de Enfermedades	1	Asociación Pro Bienestar de la	1	Boca del Monte, Villa Canales	
	2	C/S Z.7	2	Hospital de Gineco Obstetricia		Familia	1	Bárcenas Villa Nueva	
	2	C/S Betania	3	CAMIP		Cáritas	1		
	2	C/S Centro América	1	Hospital de Rehabilitación		Christian Children's Found	2		
	1	C/S Z.11	11	Hospital General J.J. Arévalo Bermejo	3	Comité Nacional Pro Ciegos			
	2	Periférica Z.18	11	Unidad Periférica Z. 11	1	Consejo de Instituciones de Desarrollo			
	2	C/S Santa Elena	2	Clinica de Personal Oficinas Centrales	22	Dentistas Sin Frontera			
	2	Periférica Primero de Julio	1	Unidad Asistencial Amatitlán	2	Fondo Para el Niño Guatemalteco			
	2	C/S Z.21	1	Consultorio Villa Canales	1	Fundación Alimenta a los Niños			
	10	Hospital General San Juan de Dios			2	Fundación Pediátrica de Guatemala			
	9	Hospital Roosevelt			1	Obra Social El Martínico			
	1	Hospital Nacional de Salud Mental			1	Sociedad para la Juventud			
	1	Hospital Jorge Von Ahn				Guatemalteca del Mañana			
	1	Hospital Antituberculoso San Vicente							
	1	C/S Fraijanes							
	1	C/S San Julián Nueva Chinnautla							
	1	C/S Tierra Nueva							
	1	C/S San Pedro Ayampuc							
	1	C/S Palencia							
	1	C/S San José Pinula							
	1	C/S Santa Catarina Pinula							
	1	C/S Amatitlán							
	1	C/S Villa Canales							
	1	C/S Villa Nueva							
	2	C/S Mixco							
	1	C/S San Raimundo							
	1	C/S San Juan Sacatepéquez							
	1	C/S San Pedro Sacatepéquez							

SAN MARCOS	1	San Pedro Sacatepéquez							1	Nuevo San Carlos
	1	C/S San Marcos							1	Nuevo Progreso
	1	Hospital de San Marcos							1	La Blanca, Ocos
									1	Pajapita
									1	Tocache, San Pablo
HUEHUETENANGO	1	Hospital de Huehuetenango							1	Huehuetenango
									1	San Ildefonso, Itzahuacán
QUICHÉ	1	Hospital de Joyabaj		1				Consultorio de Santa Cruz del Quiché	1	Zacualpa
	1	C/S Quiché							1	Aldea Chupol, Chichicastenango
IXIL	1	Hospital de Nebaj								
BAJA VERAPAZ	1	Granados Baja Verapaz		1				Consultorio de Salamá	1	Puruhá
	1	Hospital de Salamá								
ALTA VERAPAZ	1	Tac Tic							1	Tactic
	1	C/S Carchá								
	1	C/S San Cristóbal								
	1	C/S Cobán								
	1	Hospital de Cobán								
PETÉN NORTE	1	Hospital Melchor							1	Santa Elena
	1	Hospital Regional San Benito								
PETÉN SUR ORIENTAL	1	C/S Poptún							1	Poptún
PETÉN SUR OCCIDENTAL									1	El Zubín, Zona Militar No. 23
IZABAL	1	Hospital Puerto Barrios							3	Puerto Barrios
	1	Hospital Infantil Puerto Barrios							1	Livingstone
ZACAPA	1	C/S Zacapa		2				Consultorio de Zacapa	1	Zacapa
									1	Rio Hondo
									1	Estanzuela
CHIQUMULA	1	C/S Chiquimula		1				Consultorio de Chiquimula	1	Chamagua, Esquipulas
	1	C/S Esquipulas							1	Jocotán
	1	C/S Ipala							1	San José La Arada
	1	Hospital de Chiquimula								
JALAPA	1	Hospital Nicolás Cruz		2				Consultorio de Jalapa	1	ASTEDE
	2	Centro de Salud Jalapa								
JUTIAPA	1	Centro de Salud Jutiapa							1	El Tablón
TOTAL	124			96					51	71

* **Fuente:** Datos obtenidos de los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), Colegio Estomatológico de Guatemala, y el área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.1 Y CUADRO B.2

En los cuadros B.1 y B.2 se presentan la cuantificación y distribución de los odontólogos reportados en los listados proporcionados por las diferentes instituciones investigadas antes de realizar el trabajo de campo, a nivel nacional.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó 124 odontólogos laborando en sus centros, distribuidos en 24 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala.

Las áreas que reportaron más odontólogos fueron Guatemala con 64 odontólogos (51.61% del MSPAS), de los cuales 10 se ubican en el Hospital General San Juan de Dios y 9 en el Hospital Roosevelt, 1 en el Hospital Antituberculoso San Vicente y el resto en los diferentes Centros de Salud del departamento; y las áreas Sacatepéquez y Quetzaltenango, donde se reportaron 6 odontólogos (4.83% del MSPAS) en cada una. Las áreas de Salud Ixcán y Petén Sur Occidental no reportaron odontólogos por parte de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social reportó 96 odontólogos en 13 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala. De ellos, 67 odontólogos (69.79% del IGSS), laboran en el área de Salud Guatemala, ubicados 15 en la Policlínica, 11 en el Hospital General J. J. Arévalo Bermejo y en la Unidad Periférica zona 11 y 10 en el Hospital San Juan de Dios.

En el área de Salud de Escuintla se reportaron 11 odontólogos (11.46% del IGSS), en su mayoría en el Hospital de Escuintla (6).

Suchitepéquez reportó 5 odontólogos (5.21% del IGSS), de los cuales 3 se ubicaron en el Hospital de Mazatenango.

Catorce áreas de Salud no cuentan con odontólogos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

51 odontólogos fueron reportados mediante 22 Organizaciones No Gubernamentales, encontrándose que la cobertura existe en tan sólo 6 de las 26 áreas de Salud existentes en el país.

En el área Guatemala, se reportaron 40 odontólogos (78.43% de ONG), distribuidos en 14 Organizaciones No Gubernamentales.

En Sacatepéquez y Escuintla se reportaron 4 odontólogos (7.84% de ONG) y en las áreas Chimaltenango, Quetzaltenango y Jalapa se reportó un odontólogo (1.96% de ONG), en cada una.

El Colegio Estomatológico de Guatemala reportó 1,774 odontólogos colegiados, de los cuales 1,410 (79.48% del total) se reportaron en Guatemala y los 364 restantes (20.52%) en 23 de las 26 áreas de Salud.

En el área de Salud Quetzaltenango se reportaron 73 odontólogos (4.11% del total), en clínicas privadas, no reportándose odontólogos por el Colegio Estomatológico de Guatemala en las áreas de Salud Ixcán, Ixil y Petén Sur Occidental.

El área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reportó 71 odontólogos en el Programa

Ejercicio Profesional Supervisado, ubicados en su mayoría en el área de Salud Sololá, donde se reportaron ocho odontólogos practicantes, distribuidos en diferentes municipios del departamento.

En el área de Salud Chimaltenango, se reportaron siete odontólogos practicantes (9.86% de EPS), de los cuales tres se ubicaron en Patzún, y en el área de Salud Retalhuleu se reportaron seis odontólogos practicantes (8.45% de EPS), reportándose dos en San Martín Zapotitlán y dos en San Sebastián.

Las áreas de Salud Ixcán, Ixil y Jalapa no reportaron odontólogos practicantes.

CUADRO B.3
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE
LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS ^(a)	IGSS ^(b)	ONG ^(c)	PRIVADO ^(d)	EPS ^(e)
GUATEMALA	63	66	40	915	5
EL PROGRESO	1	0	0	2	1
SACATEPEQUEZ	6	2	4	29	5
CHIMALTENANGO	2	0	1	11	7
ESCUINTLA	6	10	4	15	1
SANTA ROSA	2	0	0	5	3
SOLOLÁ	1	1	0	5	8
TOTONICAPÁN	2	0	0	2	1
QUETZALTENANGO	6	2	1	68	5
SUCHITEPEQUEZ	2	7	0	20	5
RETALHULEU	3	1	0	9	6
SAN MARCOS	3	0	0	17	4
HUEHUETENANGO	1	0	0	25	2
QUICHÉ	2	1	0	6	2
IXCÁN	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	1	0
BAJA VERAPAZ	1	1	0	4	1
ALTA VERAPAZ	5	1	0	23	1
PETÉN NORTE	2	0	0	5	1
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	1
PETÉN SUR ORIENTAL	1	0	0	2	1
IZABAL	4	0	0	17	4
ZACAPA	1	2	0	19	3
CHIQUMULA	4	1	0	21	3
JALAPA	3	2	1	9	0
JUTIAPA	1	0	0	5	1
TOTAL	123	97	51	1235	71

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

a. Ver Gráfica B.1

b. Ver Gráfica B.2

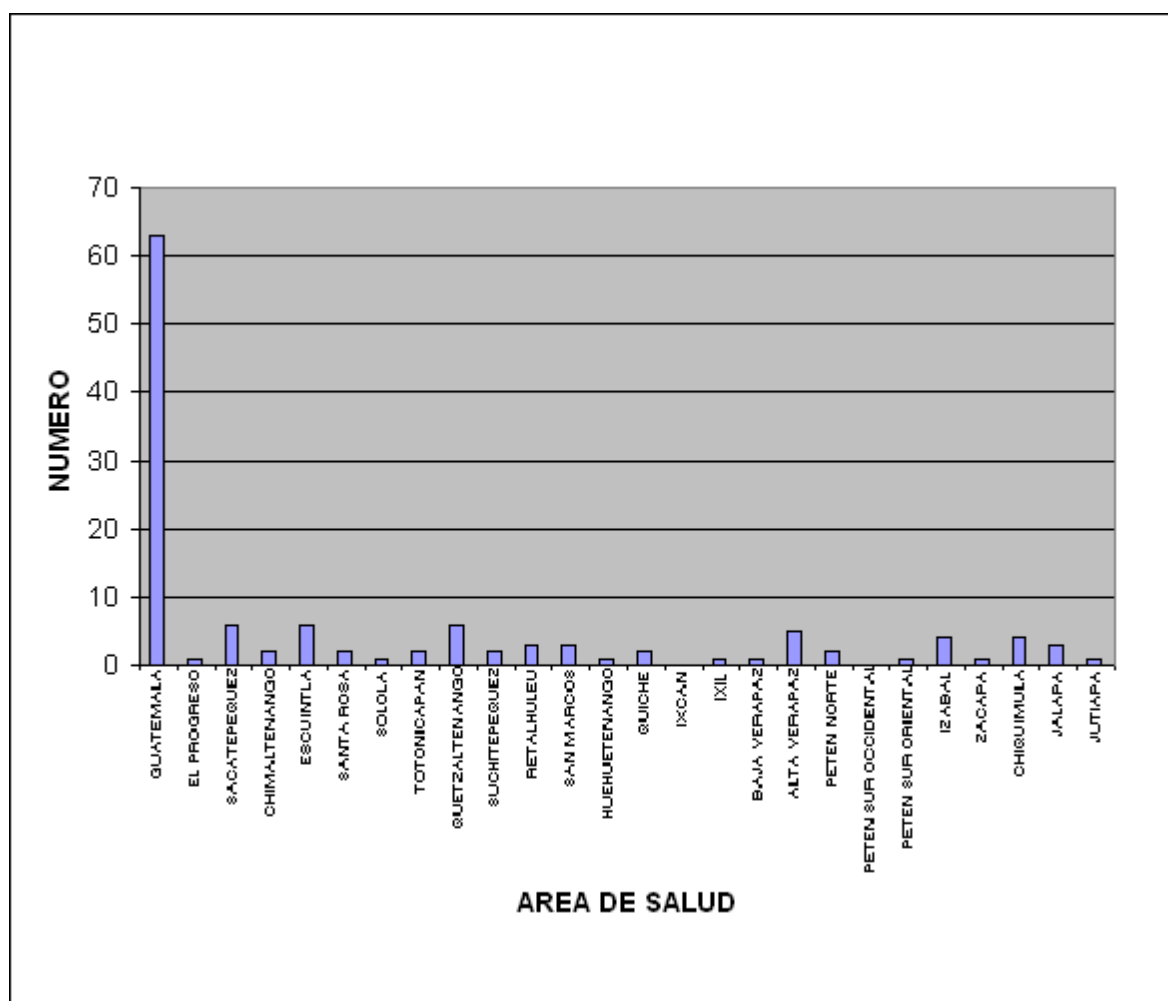
c. Ver Gráfica B.3

d. Ver Gráfica B.4

e. Ver Gráfica B.5

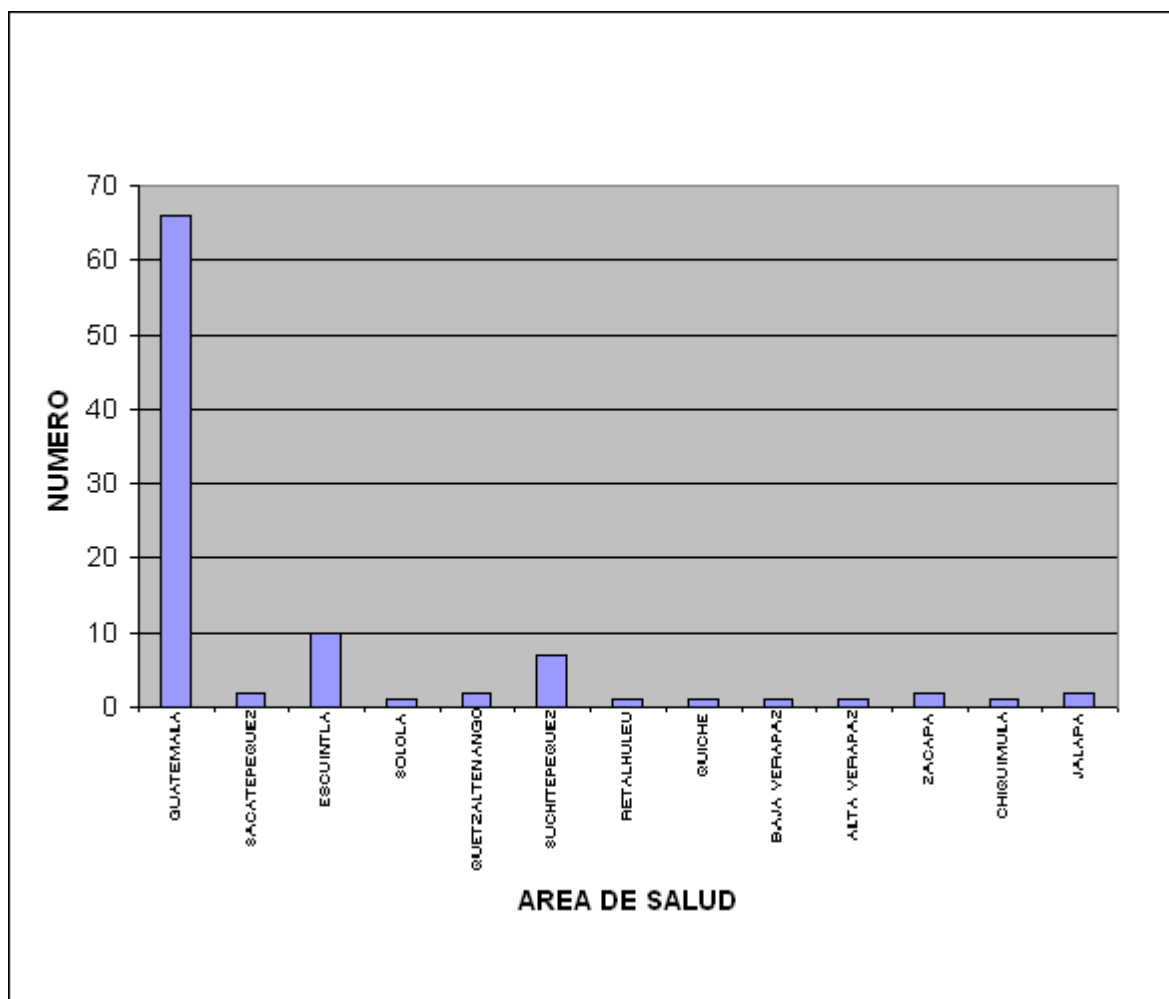
GRÁFICA B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (ÁREAS - MSPAS). 2002



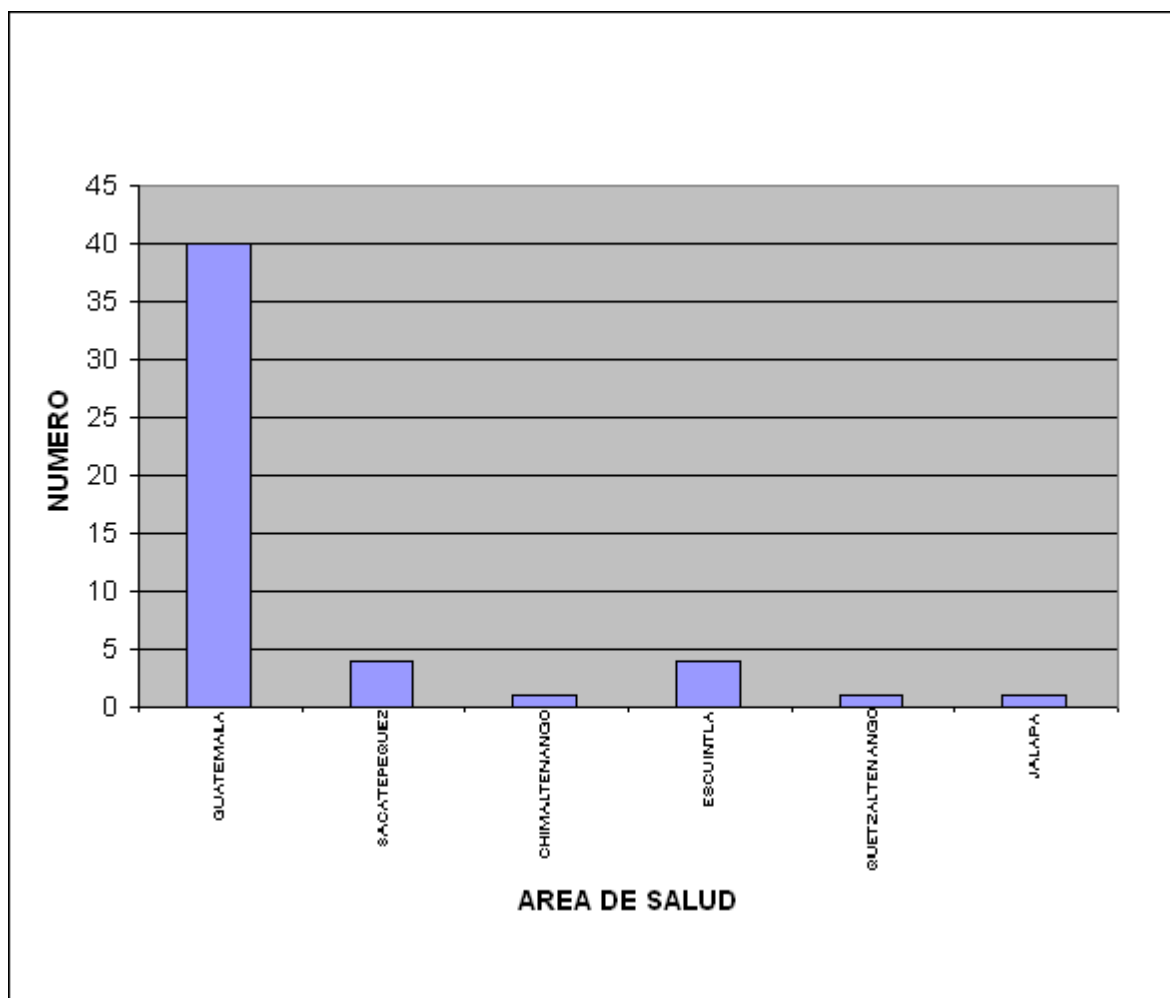
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA B.2
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL (ÁREAS - IGSS). 2002



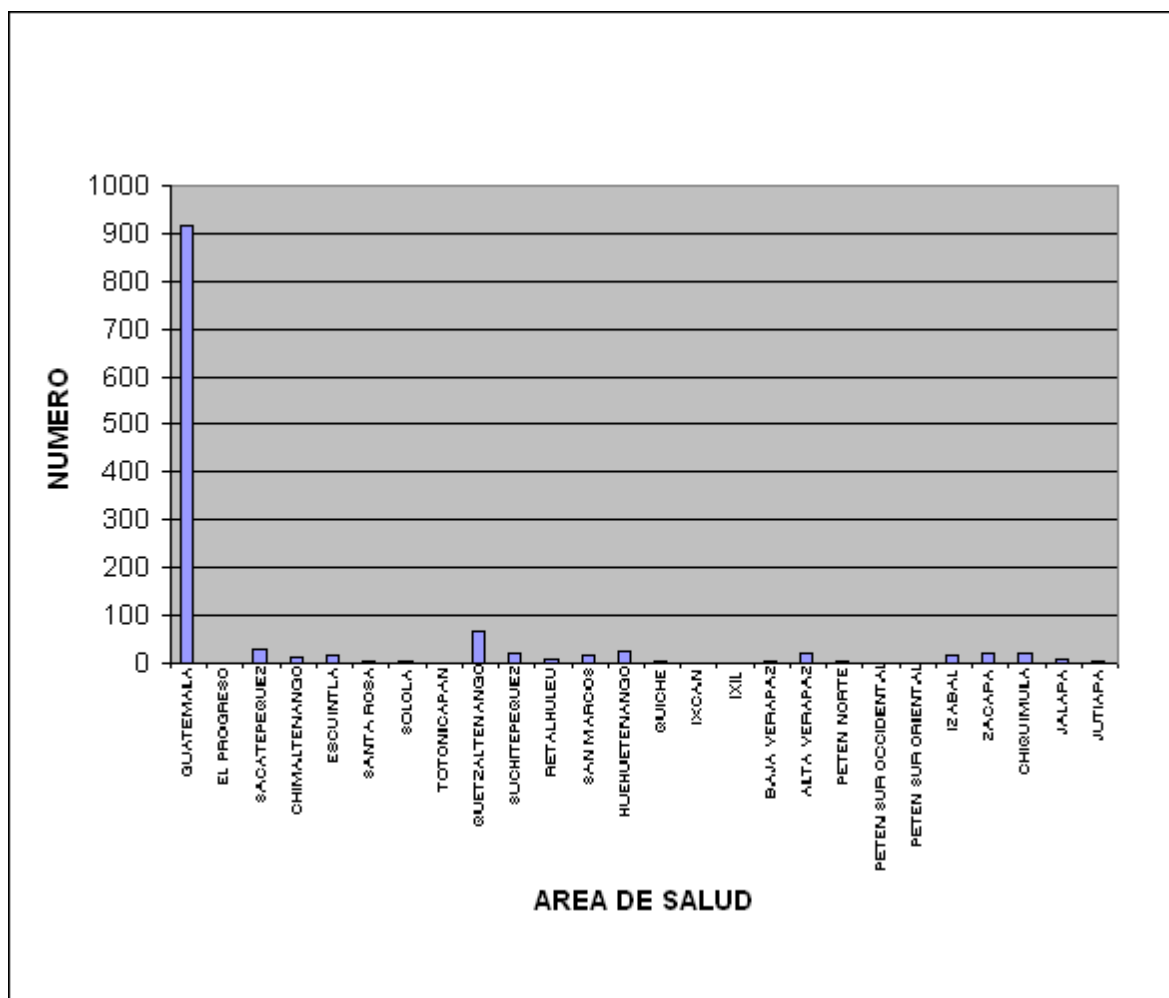
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA B.3
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES (ÁREAS - ONG). 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

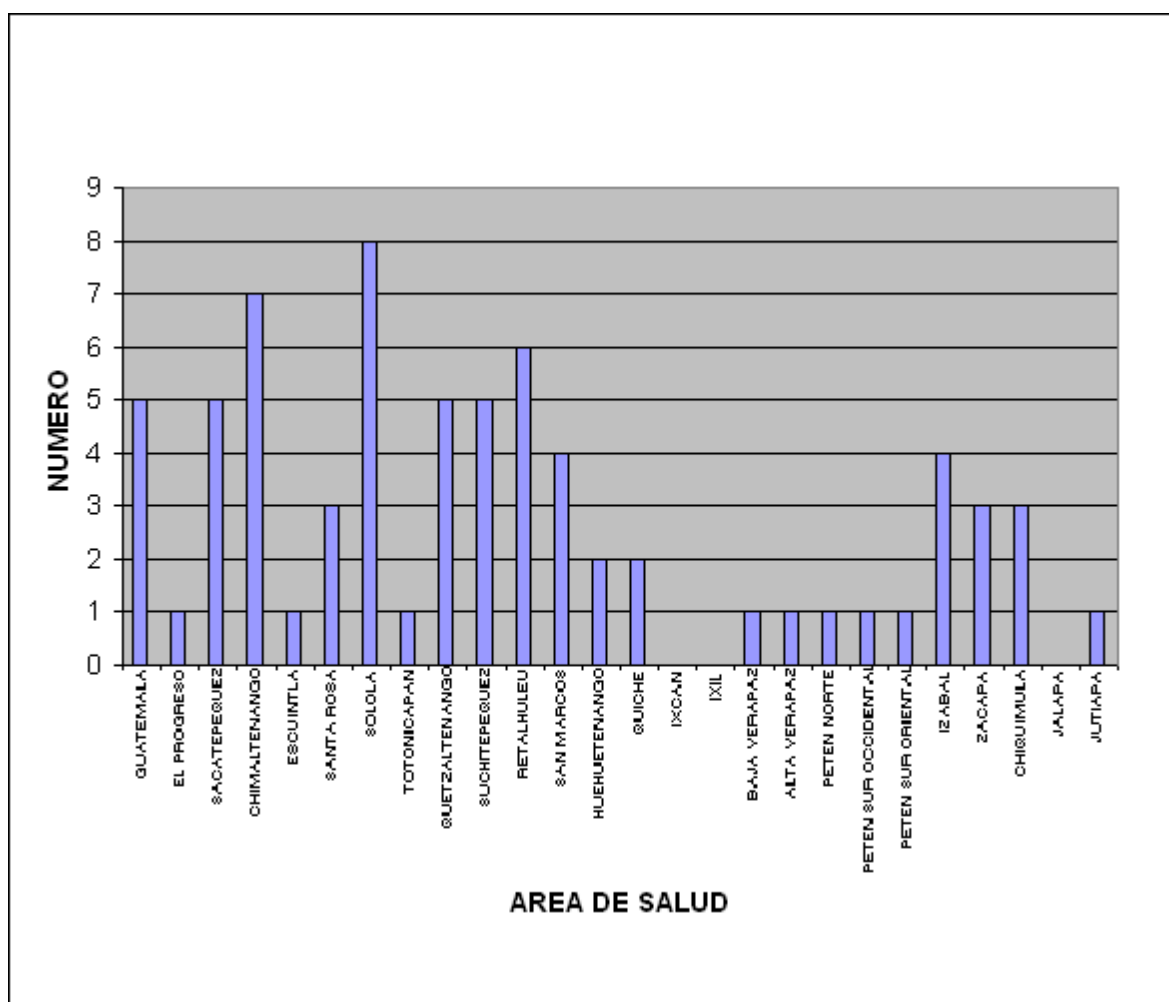
GRÁFICA B.4
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN CLÍNICA PRIVADA
(ÁREAS - COLEGIO ESTOMATOLÓGICO). 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA B.5

ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (ÁREAS - EPS). 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.3 Y GRÁFICAS B.1, B.2, B.3, B.4 Y B.5

En el Cuadro B.3 se presenta la cuantificación de los odontólogos encontrados durante la realización del trabajo de campo, en las diferentes instituciones investigadas.

Se encontraron 123 odontólogos por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de los cuales 63 odontólogos (51.22% del MSPAS), corresponden al área de Salud Guatemala.

En las áreas de Salud Escuintla y Quetzaltenango se encontraron seis odontólogos (4.83% del MSPAS) en cada una.

En las áreas de Salud Ixcán y Petén Sur Occidental no se encontraron odontólogos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (Ver Cuadro B.3 y Gráfica B.1)

En el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se encontraron en las 26 áreas de Salud 97 odontólogos, de los cuales 66 (68.04% del IGSS), corresponden al área de Salud Guatemala.

En Escuintla se encontraron diez odontólogos (10.31% del IGSS) seguida por el área de Salud Suchitepéquez, donde se encontraron siete odontólogos (7.22% del IGSS).

13 de las 26 áreas de Salud cuentan con servicio odontológico por medio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (Ver Cuadro B.3 y Gráfica B.2).

51 odontólogos se encontraron en 22 Organizaciones No Gubernamentales, 40 (78.43% de ONG), se encontraron en el área de Salud Guatemala. En las áreas de

Salud Sacatepéquez y Escuintla se encontraron cuatro odontólogos (7.84% de ONG) en cada una.

En las áreas de Salud Chimaltenango, Quetzaltenango y Jalapa se encontró un odontólogo en cada una (1.96% de ONG). (Ver Cuadro B.3 y Gráfica B.3)

Se encontraron 1,235 odontólogos en clínicas privadas en las 26 áreas de Salud, 915 odontólogos (74.09% del total), corresponden al área de Salud Guatemala, que es seguida por el área de Salud Quetzaltenango, donde se encontraron 68 odontólogos (5.51% del total) y Huehuetenango donde se encontraron 25 odontólogos (2.02% del total).

No se encontraron odontólogos en clínicas privadas en las áreas de Salud Ixcán y Petén Sur Occidental. (Ver Cuadro B.3 y Gráfica B.4)

71 odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fueron encontrados en las 26 áreas de Salud, siendo Sololá con ocho odontólogos practicantes (11.27% de EPS) el área con el mayor número.

En Chimaltenango se encontraron nueve odontólogos practicantes (9.86% de EPS), y en Retalhuleu se encontraron seis odontólogos practicantes (8.45% de EPS).

En las áreas Ixcán, Ixil y Jalapa no se encontraron odontólogos practicantes realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Ver Cuadro B.3 y Gráfica B.5)

CUADRO B.4
TOTAL DE ODONTÓLOGOS NO LOCALIZABLES. 2002*

CATEGORÍA	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL
SIN DIRECCIÓN	6	9	15
DIRECCIÓN INCOMPLETA	7	4	11
EN EL EXTRANJERO	0	6	6
JUBILADOS	2	0	2
NO EJERCEN	1	0	1
TOTAL	16	19	35

* **Fuente:** Datos obtenidos del listado proporcionado por el Colegio Estomatológico de Guatemala.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.4

En el Cuadro B.4 se presenta la información correspondiente a los 35 odontólogos que fueron clasificados como no localizables, de acuerdo al listado proporcionado por el Colegio Estomatológico de Guatemala, previo a realizar el trabajo de campo del estudio.

De los 35 odontólogos no localizables, quince no contaban con dirección ni teléfono para ser ubicados, once se reportaban con direcciones incompletas, seis fueron reportados radicando en el extranjero, dos jubilados y uno no ejerciendo la profesión.

CUADRO B.5
TOTAL DE ODONTÓLOGOS ENCONTRADOS EN LAS ÁREAS DE SALUD
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	EJERCEN	NO EJERCEN	SIN DIRECCIÓN	CAMBIO DE DIRECCIÓN	EN EL EXTRANJERO	FALLECIDOS	NO LOCALIZADOS	TOTAL
GUATEMALA	915	77	7	58	39	2	312	1410
EL PROGRESO	2	0	0	0	0	0	0	2
SACATEPEQUEZ	29	1	0	0	2	0	2	34
CHIMALTENANGO	11	1	0	0	0	0	1	13
ESCUINTLA	15	1	0	1	1	0	4	22
SANTA ROSA	5	0	0	0	0	0	1	6
SOLOLÁ	5	0	0	0	0	0	0	5
TOTONICAPÁN	2	0	0	0	0	0	0	2
QUETZALTENANGO	68	2	0	0	0	0	3	73
SUCHITEPEQUEZ	20	3	0	0	0	0	3	26
RETALHULEU	9	0	0	0	0	1	4	14
SAN MARCOS	17	0	0	0	0	0	0	17
HUEHUETENANGO	25	0	0	0	0	0	0	25
QUICHÉ	6	1	0	1	0	0	0	8
IXCÁN	0	0	0	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	0	0	0	0	1
BAJA VERAPAZ	4	0	0	0	0	0	0	4
ALTA VERAPAZ	23	1	0	0	0	0	0	24
PETÉN NORTE	5	0	0	0	0	0	1	6
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN SUR ORIENTAL	2	0	0	0	0	0	0	2
IZABAL	17	1	0	0	0	0	0	18
ZACAPA	19	0	0	0	0	0	0	19
CHIQUMULA	21	2	0	0	0	0	0	23
JALAPA	9	0	0	0	0	0	2	11
JUTIAPA	5	6	0	0	1	0	0	12
TOTAL	1235	96	7	60	43	3	333	1777

* Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.5

En el Cuadro B.5 se presenta la información correspondiente a los odontólogos encontrados en las áreas de Salud de la República de Guatemala, los cuales fueron categorizados de acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado para el estudio.

En total 1777 odontólogos fueron objeto del estudio. De ellos, 1235 odontólogos (59.50%), se estableció que están ejerciendo la profesión, en su mayoría en el área de Salud Guatemala donde ejercen 915 (74.09%).

En el área de Salud Quetzaltenango se encontraron ejerciendo 68 odontólogos (5.51%), mientras que en las áreas Ixcán y Petén Sur Occidental no se encontró odontólogos.

Durante la entrevista realizada a los odontólogos localizados 96 (5.40%) indicaron no ejercer la profesión, de éstos, 77 (80.21%) localizados en el área de Salud Guatemala.

Siete odontólogos (0.39%) no fueron localizados debido a que la dirección no fue encontrada y 60 odontólogos (3.38%), no fueron localizados en la dirección reportada en los listados proporcionados por el Colegio Estomatológico de Guatemala.

43 odontólogos (2.42%), fueron reportados por familiares en el extranjero, en su mayoría realizando estudios de post grado.

Tres odontólogos (0.17%) fueron reportados fallecidos, dos en el área de Salud Guatemala, y uno en el área de Salud Retalhuleu.

333 odontólogos (18.74%) no fueron localizados por ningún medio aun contando con los datos requeridos, o bien, no quisieron colaborar con el estudio.

CUADRO B.6

ODONTÓLOGOS CON ESPECIALIDAD EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD		ESPECIALIDADES DE LA PROFESION ODONTOLÓGICA							
	CIRUGIA	ORTODONCIA	PROSTODONCIA	PERIODONCIA	ENDODONCIA	ODONTOPEDIATRIA	PATOLOGIA	OTRAS	TOTAL
GUATEMALA	20	76	20	12	19	26	8	23	204
EL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SACATEPEQUEZ	0	1	1	0	0	1	0	0	3
CHIMALTENANGO	0	3	0	0	0	0	0	0	3
ESCUINTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLOLÁ	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTONICAPÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUETZALTENANGO	1	9	0	1	0	2	0	1	14
SUCHITEPEQUEZ	3	1	0	0	0	1	0	1	6
RETALHULEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARCOS	0	1	0	0	0	0	0	0	1
HUEHUETENANGO	0	3	0	0	0	0	0	0	3
QUICHÉ	1	0	0	0	0	0	0	0	1
IXCÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA VERAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALTA VERAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN SUR ORIENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IZABAL	0	1	0	0	1	0	0	1	3
ZACAPA	0	1	1	0	1	0	0	0	3
CHIQUEMULA	1	0	0	0	0	0	0	0	1
JALAPA	0	1	0	0	0	0	0	0	1
JUTIAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	26	98	22	13	21	30	8	26	244

* Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.6

En este cuadro se presentan las especialidades encontradas en 13 áreas de Salud, los porcentajes indicados en esta interpretación, están obtenidos en base al total de odontólogos especializados encontrados.

De los 1,235 odontólogos encuestados, 244 indicaron contar con estudios de Post Grado (19.75%), 204 de éstos, ubicados en el área de Salud Guatemala (83.61%).

Las especialidades reportadas fueron: Ortodoncia con 98 (40.16%), Odontopediatría con 30 (12.29%), Cirugía Maxilofacial con 26 (10.66%), Prostodoncia con 22 (9.02%), Endodoncia con 21 (8.61%), Periodoncia con 13 (5.33%), Patología con 8 (3.28%), y otras especialidades con 26 (10.65%).

En otras especialidades se encuentran: Odontología Cosmética, Odontología Forense, Ortopedia, Implantología, Cirugía Neurofocal, Farmacología Clínica, Odontogeriatría, Radiología, Salud Pública y Educación en Salud.

CUADRO B.7
RELACIÓN ONDONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	NO. ODONTÓLOGOS	NO. HABITANTES ^(a)	RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES
GUATEMALA	915	2,541,581	1 / 2778
EL PROGRESO	2	139,490	1 / 69745
SACATEPEQUEZ	29	248,019	1 / 8552
CHIMALTENANGO	11	446,133	1 / 40558
ESCUINTLA	15	538,746	1 / 35916
SANTA ROSA	5	301,370	1 / 60274
SOLOLÁ	5	307,661	1 / 61532
TOTONICAPÁN	2	339,254	1 / 169627
QUETZALTENANGO	68	624,716	1 / 9187
SUCHITEPEQUEZ	20	403,945	1 / 20197
RETALHULEU	9	241,411	1 / 26823
SAN MARCOS	17	794,951	1 / 46762
HUEHUETENANGO	25	846,544	1 / 33862
QUICHÉ	6	488,615	1 / 81436
IXCÁN	0	61,448	0 / 61448
IXIL	1	105,447	1 / 105447
BAJA VERAPAZ	4	215,915	1 / 53979
ALTA VERAPAZ	23	776,246	1 / 33750
PETÉN NORTE	5	112,491	1 / 22498
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	131,414	0 / 131414
PETÉN SUR ORIENTAL	2	122,830	1 / 61415
IZABAL	17	314,306	1 / 18489
ZACAPA	19	200,167	1 / 10535
CHIQUMULA	21	302,485	1 / 14404
JALAPA	9	242,926	1 / 26992
JUTIAPA	5	389,085	1 / 77817
TOTAL	1235	11,237,196	1 / 9099

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

a. Datos obtenidos del XI Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.7

El Cuadro B.7 corresponde a la relación odontólogo / habitante de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala.

Para este cálculo, se utilizó el número de odontólogos encontrados en el estudio, que ejercen la profesión y los resultados del XI Censo Nacional de Población, del Instituto Nacional de Estadística.

En las áreas de Salud de Ixcán con 61,448 habitantes y el área de Salud Petén Sur Occidental con 131,414 habitantes no se encontraron odontólogos ejerciendo la profesión.

La mayor relación odontólogo / habitante, corresponde al área de Salud Totonicapán (1/169,627), ya que se encontraron dos odontólogos para los 339,254 habitantes del área, seguida por el área de Salud Ixil (1/105,447), donde se encontró solamente un odontólogo para los 61,448 habitantes del área, siendo la proporción más baja la del área de Salud Guatemala (1/2778), ya que se encontraron 915 odontólogos para 2,541,581 habitantes y el área de Salud Quetzaltenango (1/9187), que cuenta con 68 odontólogos para 624,716 habitantes.

En total, existen en las 26 áreas de la República de Guatemala 1235 odontólogos ejerciendo la profesión para los 11,237,196 habitantes reportados en el último Censo, esto es 1/9,099.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

A. ÁREAS DE SALUD QUICHÉ, IXCÁN, IXIL, BAJA VERAPAZ Y ALTA VERAPAZ.

En los datos obtenidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el área de El Quiché la información no varió, siendo dos odontólogos los que laboran en dicha área. Los datos del área de Ixcán no variaron ya que no ha existido odontólogo laborando en esa área.

Los datos de Ixil no variaron ya que un odontólogo se obtuvo al realizar la investigación.

En el área de Baja Verapaz se encuentra actualmente un odontólogo, esta información varía ya que en los datos proporcionados contaban con dos.

En el área de Alta Verapaz se encontró cinco odontólogos lo cual fue verificado en el estudio ya que el resultado es el mismo.

Del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se puede indicar que:

El área de Salud Quiché cuenta con un odontólogo, lo cual se verificó en el estudio pues el resultado fue el mismo.

Las áreas de Salud de Ixcán e Ixil no tenían información acerca de odontólogos laborando, siendo esto cierto, ya que no existió en el estudio personal en esa área.

Del área de Baja Verapaz se tenía conocimiento de un odontólogo trabajando y en el estudio se comprobó dicha información.

Del área de Alta Verapaz no se tenía información acerca de un odontólogo laborando en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, quien se encontró durante la investigación, pero en clínica privada solamente se encontraron 23.

No existe información acerca de odontólogo laborando en Organizaciones No Gubernamentales en las áreas de El Quiché, Ixcán, Ixil, Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Respecto a odontólogos laborando en Clínicas Privadas en el área de el Quiché se reportó en el listado proporcionado ocho odontólogos lo cual varió a seis odontólogos.

En Ixcán no hay variación ya que no existe odontólogo en el área.

En el área de Ixil varía ya que antes no había odontólogo y ahora se reportó un odontólogo.

En el área de Baja Verapaz cambió ya que antes del estudio habían tres y ahora hay cuatro odontólogos.

Respecto al área de Alta Verapaz se reportó que antes del estudio había 24 odontólogos laborando, el estudio dio 23 ya que un Odontólogo decidió cambiar de profesión.

La relación Odontólogo/habitante varía, pudiéndose observar que al comparar por áreas Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Quiché, Ixcán e Ixil y Alta Verapaz cuenta con un mayor número de odontólogos en relación a estos mismos.

Se comparó esta información con la Tesis “Tipo, Número y Distribución del recurso Humano Odontológico en 14 Departamentos de Guatemala, una recopilación” realizada por Castañaza Cárcamo, en 1992, se deduce entonces que la cantidad de odontólogos que laboran en el área de Salud de El Quiché, Ixcán, Ixil, Baja Verapaz y Alta Verapaz, disminuyó.

B. ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Durante el trabajo de campo realizado para el estudio se encontraron algunas diferencias con la información proporcionada por las diferentes instituciones investigadas, previo a visitar las áreas de Salud. (Ver cuadro B.1 y B.3)

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social había reportado 124 odontólogos, pero durante el trabajo de campo se encontraron en el mismo 123.

Cinco de las plazas reportadas por dicho Ministerio estaban vacantes, siendo éstas, la plaza del Centro de Salud de Mixco, del área de Salud Guatemala; las del Centro de Salud de Cuilapa y el Centro de Salud de Chiquimulilla en Santa Rosa, del área de Salud del mismo nombre; la del Centro de Salud de Sololá, del área de Salud Sololá y la del Centro de Salud de Salamá, Baja Verapaz del área de Salud del mismo nombre.

También se encontraron 4 plazas que no habían sido reportadas, siendo éstas, una en el Hospital Nacional de Escuintla, del área de Salud Escuintla; una en el Hospital de Puerto Barrios y otra en el Centro de Salud del mismo lugar, en el departamento de Izabal del área de Salud Izabal y una en el área de Salud Retalhuleu.

Todos los demás odontólogos fueron encontrados en la distribución reportada previo a realizar el trabajo de campo. (Ver Cuadro B.1, Cuadro B.2 y Gráfica B.1)

Por lo tanto, se encontraron 123 odontólogos en las 24 de las 26 áreas de Salud en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social había reportado 96 odontólogos, pero durante el trabajo de campo se encontraron 97.

Las plazas del odontólogo del Hospital de Rehabilitación en la Zona 12 de la ciudad capital, correspondiente al área de Salud Guatemala, y la del odontólogo de las Clínicas del EMA, correspondientes al área de Salud Escuintla, se encontraron vacantes.

En las áreas de Salud Alta Verapaz y Suchitepéquez se encontraron tres odontólogos que no habían sido reportados, uno en Cobán, Alta Verapaz, uno en Mazatenango, Suchitepéquez y el otro en Chicacao, Suchitepéquez.

Todos los demás odontólogos fueron encontrados en la distribución reportada previo a realizar el trabajo de campo. (Ver Cuadro B.1, Cuadro B.2 y Gráfica B.2)

Se encontraron las 22 Organizaciones No Gubernamentales con los 51 odontólogos que había reportado la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales en Guatemala. (Ver Cuadro B.1, Cuadro B.2 y Gráfica B.3)

En clínicas privadas se encontraron tres odontólogos que no habían sido reportados en los listados del Colegio Estomatológico de Guatemala, uno en el área de Salud Ixil, uno en el área de Salud Baja Verapaz y uno en el área de Salud Petén Norte.

En total 1235 odontólogos fueron encontrados durante el estudio. (Ver Cuadro B.1, Cuadro B.2 y Gráfica B.5)

Los 71 odontólogos practicantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala continúan prestando sus servicios de acuerdo a la información proporcionada por el área de Odontología Socio Preventiva previo a realizar el trabajo de campo. (Ver Cuadro B.1, Cuadro B.2 y Gráfica B.4)

En trece áreas de Salud, 244 odontólogos indicaron contar con estudios de Post Grado (19.75% del total), de éstos, 98 son ortodoncistas (40.16% de especialistas) y 30 son odontopediatras (12.29% de especialistas), siendo éstas, las especialidades que tienen más presencia en el país.

La mayor relación odontólogo / habitante de acuerdo al número de odontólogos encontrados en el estudio y a los resultados del XI Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002, corresponde al área de Salud Totonicapán (1/169,627), ya que se encontraron dos odontólogos para los 339,254 habitantes del área, seguida por el área de Salud Ixil (1/105,447), donde se encontró solamente un odontólogo para los 61,448 habitantes del área, siendo la proporción más baja las del área de Salud Guatemala (1/2778), ya que se encontraron 915 odontólogos para 2,541,581 habitantes y el área de Salud Quetzaltenango (1/9187), que cuenta con 68 odontólogos para 624,716 habitantes.

En total, existen en las 26 áreas de la República de Guatemala 1235 odontólogos ejerciendo la profesión para los 11,237,196 habitantes reportados en el último Censo, esto es 1/9,099.

La información existente en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue realizada en el año 1,992, la cual solamente incluye catorce departamentos: Santa Rosa, Baja Verapaz, Guatemala, Quiché, Jutiapa, San Marcos, Zacapa, Quetzaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez, Jutiapa, Chimaltenango, Chiquimula y Sololá. (2, 3, 4, 6, 9, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31)

En este estudio, se ha cubierto toda la República de Guatemala, ya que se han investigado las 26 áreas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El mayor número de odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado se reportó en el estudio del año 1992 en el departamento de Chimaltenango, ya que contaba con trece odontólogos practicantes.

En el año 2002 el mayor número se encontró en el área de Salud Sololá donde se encontraron ocho odontólogos practicantes, seguido por Chimaltenango donde se encontraron siete.

En 1992 no se encontró odontólogo practicante en el departamento de Jutiapa, en el año 2002 el área de Salud Jutiapa cuenta con uno, pero no se encontraron en las áreas de Salud Ixcán, Ixil y Jalapa.

En el año 1992, la menor relación odontólogo / habitante se encontró en el departamento de Guatemala (1/2,593), lo mismo ocurrió en el año 2002 en el área de Salud Guatemala (1/2,778).

CONCLUSIONES

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene dividida la República de Guatemala en 26 áreas de Salud, dentro de las cuales se encuentran las áreas de Salud Baja Verapaz, Alta Verapaz, El Quiché, Ixcán e Ixil, estas tres ultimas correspondientes a el departamento de El Quiché.

A. ÁREAS DE SALUD QUICHÉ, IXCÁN, IXIL, BAJA VERAPAZ Y ALTA VERAPAZ.

1. En el área de Salud de Quiché se encontraron seis odontólogos atendiendo clínica privada, (0.48% del total), de los cuales dos están laborando en el Ministerio de Salud Pública (1.62% del total), uno en el Instituto de Seguridad Social (1.63% del total), y además cuenta con dos odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2.81% del total).

En Quiché la relación odontólogo / habitante es de 1/81436

2. En el área de Salud de Ixcán no se encontraron odontólogos laborando en ninguna institución.

En Ixcán la relación odontólogo / habitante es de 0/61448

3. En el área de Salud Ixil se encontró en el Ministerio de Salud uno (0.81% del total), en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no se encontró, en

Organizaciones No Gubernamentales no se encontró. En el ejercicio privado existe un odontólogo. (0.08% del total)

En Ixil la relación odontólogo / habitante es de 1/53979

4. En el área de Salud Baja Verapaz en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se encuentra un odontólogo (0.81% de MSPAS), en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social uno (1.03% del IGSS), en Organizaciones No Gubernamentales no se encontró odontólogo. En el ejercicio privado se encontraron cuatro odontólogos (0.32% del total) y en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado uno.

En Baja Verapaz la relación odontólogo / habitante es de 1/53979

5. En el área de Salud Alta Verapaz se encontró cinco en el Ministerio de Salud Pública (4.06% de MSPAS), uno en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (1.03% de IGSS), en Organizaciones No Gubernamentales no se encontró, en ejercicio privado 23 odontólogos (1.86% del total), y odontólogos practicantes uno.

En Alta Verapaz la relación odontólogo / habitante es de 1/33750

B. ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene dividida la República de Guatemala en 26 áreas de Salud, contando cada una con una Dirección de área para facilitar el manejo administrativo de las mismas.

1. Los servicios odontológicos en Guatemala, son proporcionados principalmente por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, algunas Organizaciones No Gubernamentales, la práctica privada de la profesión y la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante el Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
2. En el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se encontraron 123 odontólogos en 24 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala.
El mayor número se encontró en el área de Salud Guatemala, donde se encontraron 63 odontólogos (51.22% del MSPAS).
En las áreas de Salud Ixcán y Petén Sur Occidental no se encontraron odontólogos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
3. En el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se encontraron 97 odontólogos en 13 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala.
El mayor número se encontró en el área de Salud Guatemala, donde se encontraron 66 odontólogos (68.04% del IGSS).

4. Se encontraron 51 odontólogos en 22 Organizaciones No Gubernamentales en 6 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala.

El mayor número se encontró en el área de Salud Guatemala, donde se ubican 40 odontólogos (78.43% de ONG).

5. Se encontraron 1,235 odontólogos en 24 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala, ejerciendo en clínicas privadas.

El mayor número se encontró en el área de Salud Guatemala, donde se ubican 915 odontólogos (74.09% del total).

En las áreas de Salud Ixcán y Petén Sur Occidental no se encontraron odontólogos ejerciendo en clínica privada.

6. Se encontraron 71 odontólogos practicantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 23 de las 26 áreas de Salud de la República de Guatemala.

El mayor número se encontró en el área de Salud Sololá, donde se ubican 8 odontólogos practicantes (11.27% de EPS).

En las áreas de Salud Ixcán, Ixil y Jalapa no se encontró odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7. Las especialidades prevalentes en el país son ortodoncia (40.16 de especialistas) y odontopediatría (12.29% de especialistas).

8. La menor relación odontólogo / habitante se encontró en el área de Salud Guatemala (1/2,778), seguida por el área de Salud Quetzaltenango (1/9187).

La mayor relación odontólogo / habitante se encontró en el área de Salud Totonicapán (1/169,627), seguido por el área de Salud Ixil (1/105,447).

Por lo tanto, se comprueba la hipótesis del estudio, existe una mayor concentración de odontólogos en las áreas urbanas del país, principalmente el área metropolitana y las principales cabeceras departamentales, por lo que las áreas rurales no tienen acceso a un adecuado servicio de salud bucal.

LIMITACIONES

1. Información desactualizada en los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala y el Colegio Estomatológico de Guatemala, por lo que no fue posible localizar a la totalidad de los profesionales reportados en los mismos.
2. La Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala no cuenta con información acerca de las actividades específicas de cada Organización No Gubernamental, por lo que fue necesario comunicarse a todas las Organizaciones No Gubernamentales asociadas para obtener el listado de las que prestan servicios odontológicos.
3. Renuencia de algunos profesionales visitados a colaborar con la realización del estudio.

RECOMENDACIONES

Se recomienda:

1. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dar a conocer a todas las entidades relacionadas con el sector salud, la distribución que en la República de Guatemala se tiene de las 26 áreas de Salud, para unificar y facilitar el manejo de información a nivel nacional.
2. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicar odontólogos en las áreas de Salud Ixcán y Petén Sur Occidental, que actualmente carecen de este servicio por parte de este Ministerio.
3. Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ubicar odontólogos en las trece áreas de Salud que actualmente carecen de este servicio por parte de este Instituto.
4. A la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala, incluir en el directorio de dicha Institución, el fin de cada Organización No Gubernamental, para facilitar estudios que necesiten dicha información.
5. Al Colegio Estomatológico de Guatemala actualizar, con mayor frecuencia, el listado de los odontólogos colegiados, para facilitar la realización de estudios que necesiten de esta información.

6. A la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actualizar el estudio sobre la Cuantificación y Distribución de Odontólogos en la República de Guatemala, en un lapso no mayor a cinco años, para que, entre otros, el área de Odontología Socio Preventiva evalúe periódicamente la distribución de los odontólogos practicantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de acuerdo a las 26 áreas de Salud, para reorientar, planificar y mejorar los servicios odontológicos a nivel nacional.
7. Que los trabajos de investigación que se relacionen con la actualización de la información descrita en este informe, se lleven a cabo en un mismo período de tiempo. Evitando de esta forma la presentación parcial de los datos.
8. Debido a la inadecuada cobertura profesional odontológica a nivel nacional, que queda demostrada en esta investigación, es conveniente que las instituciones, principalmente las encargadas de velar por los programas preventivos de salud, promuevan éstos, en las 26 áreas de Salud que conforman la República de Guatemala. Un ejemplo de ello es formalizar el programa de adición de flúor a la sal de consumo humano, el cual se encuentra en el Congreso de la República para su aprobación.

INSTRUCTIVO PARA USO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

OBJETIVO

El objetivo de la encuesta es contar con un instrumento de recolección de datos, por medio del cual se le soliciten a cada entidad el nombre y especialidad (si se han realizado estudios de Post-grado) de los odontólogos que laboran en la misma.

GUÍA PARA SU USO

- ÁREA DE SALUD

En este espacio, debe colocarse el nombre del área de Salud a la cual pertenece la entidad que se está encuestando. Ejemplo: Petén Norte

- DEPARTAMENTO

Corresponde, como su nombre lo indica, al departamento al cual pertenece el área de Salud en la que se está trabajando. Ejemplo: Petén

- MUNICIPIO

Indicar en este espacio, el municipio en el cual está ubicada la entidad a entrevistar. Ejemplo: Santa Elena

El objetivo de estos apartados, es ubicar geográficamente a la entidad, de lo más general a lo más específico en el país, con el fin de facilitar posteriormente el manejo de las encuestas durante el proceso de tabulación de datos.

DATOS GENERALES

Este apartado corresponde a los datos generales de la entidad entrevistada.

- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Se coloca en este espacio, el nombre propio correspondiente a la entidad a la que se está encuestando.

Ejemplo: Hospital General San Juan de Dios.

- DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL

Esta información permite facilitar posteriormente la comunicación con la misma.

- CLASIFICACIÓN

En este espacio, se clasifica a la entidad encuestada en:

MSPAS Si pertenece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

IGSS Si pertenece al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

PRIVADO Si el odontólogo encuestado realiza práctica privada.

ONG Si pertenece a una Organización No Gubernamental.

EPS Si la entidad pertenece al programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- NÚMERO DE ODONTÓLOGOS

Se coloca el número total de odontólogos que laboran en la entidad.

- NÚMERO DE COLEGIADO, NOMBRE DEL ODONTÓLOGO, EJERCE/NO EJERCE ESPECIALIDAD Y OTRO LUGAR DONDE LABORA

Se listan estos datos de cada uno de los odontólogos que laboran en la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES).-- ¿Qué son las organizaciones de desarrollo y servicio no gubernamentales de Guatemala, ONG's?-- Guatemala, Julio 1996.-- 12p.
2. Bolaños Gudiel, Silvia Verónica.-- Necesidades del Departamento de Santa Rosa en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 64p.
3. Campos Oliva, Otto Manuel.-- Tipo, número y distribución de recursos humanos odontológicos del Departamento de Baja Verapaz.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 79p.
4. Castañaza Cárcamo, Marco Junio.-- Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en 14 departamentos de Guatemala, una recopilación.--Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1992.-- 50p.
5. Colegio Estomatológico de Guatemala.-- Estatutos del Colegio Estomatológico de Guatemala y Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.-- Guatemala, 1992.-- 57p.
6. De la Roca De Contreras, Sara Mercedes.-- Tipo, número y distribución de recursos humanos odontológicos en la ciudad capital de Guatemala, Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 29p.
7. Del Valle Cabrera, Jorge Luis.-- Necesidades del Departamento del Quiché y sus municipios en relación al tipo, número y distribución de recursos humanos odontológicos.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 71p.
8. Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000©.-- Odontología.-- Microsoft Corporation 1993-1999.
9. Faggioli Aguilar, Gina Guisela.-- Necesidades del Departamento de Jutiapa y sus municipios en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos odontológicos.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1988.-- 60p.



10. Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-- Decreto 45-79 y Acuerdo Gubernativo 741-84. Decreto 45-79 establece las Jefaturas de Area (1979), las cuales eran 24, una en cada cabecera departamental y 3 en el departamento de Guatemala: Norte, Sur y Amatlán.-- Fecha de aprobación del Acuerdo Gubernativo 741-84: 24 de agosto de 1984, (Diario de Centro América).
11. _____ Acuerdo Gubernativo No. 87-94. Establece 27 Areas de Salud, una por cada departamento, exceptuando Guatemala, Quiché y Petén, que por sus características de población, problemas de salud y complejidad administrativa se organizaron con más de un Area de Salud.-- Fecha de aprobación: 16 de febrero de 1994, Publicación: 9 de marzo de 1994. (Diario de Centro América).
12. _____ Decreto 90-97. Cambia el nombre de Jefaturas por Areas de Salud y desaparece la regionalización.-- (Diario de Centro América).
13. _____ Acuerdo Gubernativo No. 115-99. Menciona que las Areas de Salud constituyen el nivel gerencial que dirige, coordina y articula la red de servicios en el territorio bajo su jurisdicción dentro del Sistema de Atención Integral en Salud.-- Fecha de aprobación: 24 de febrero de 1999, Publicación: 18 de junio de 1999. (Diario de Centro América).
14. _____ Acuerdo Ministerial No. SP-M-701-2000. Crea el Area de Salud Guatemala, integrando las funciones y procesos técnico administrativos que desarrollaban las Areas de Salud Guatemala Norte, Sur y Amatlán.-- Fecha de aprobación: 15 de marzo de 2000, Publicación 30 de marzo de 2000. (Diario de Centro América).
15. _____ Acuerdo Ministerial No. 1565-2000. Crea el Area de Salud Ixil, integrada por los municipios de Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul, ubicados en el departamento de El Quiché.-- Fecha de aprobación: 26 de diciembre de 2000, Publicación: 12 de enero de 2001. (Diario de Centro América).
16. _____ Distribución de la red de servicios de salud.-- Guatemala, 2000. CD-R. Vivistar Recordable.
17. Instituto Geográfico Nacional.-- Diccionario geográfico de Guatemala.-- Guatemala, 1999, CD-R. Vivistar Recordable.
18. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.-- Qué es el IGSS?-- Guatemala, 1968.-- 22p.
19. Instituto Nacional de Estadística. En internet. <http://www.ine.gob.gt> 15 de junio de 2003.



20. Hernández Oliva, Edwin Samuel.-- Necesidades del Departamento de San Marcos en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 55p.
21. Herrera España, Astrid Lorena.-- Necesidades del Departamento de Zacapa en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 60p.
22. Lau Avila, Miriam Rebeca.-- Necesidades del Departamento de Quetzaltenango en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 75p.
23. Letona Solórzano, Ingrid Ivette.-- Necesidades del Departamento de Totonicapán en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 57p.
24. Marroquín Boleres, Elena.-- Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en el Departamento de Suchitepéquez y sus municipios.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 42p.
25. Porres Melgar, María Eugenia.-- Necesidades del Departamento de Jutiapa en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en Odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1988.-- 60p.
26. Reyes Prado, Edgar Gilberto.-- Necesidades del Departamento de Chimaltenango en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos odontológicos.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 58p.
27. Rojas Mérida, Brenda Estela.-- Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en los municipios del departamento de Guatemala.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 50p.
28. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Odontología, Area de Odontología Socio Preventiva, OSP.-- Programa Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala.-- Guatemala, 2002.-- 41p.



29. _____ Salud Pública.-- Guatemala, 2002.-- 10p.
30. Vanegas Chacón, Carmen Lisette.-- Necesidades del Departamento de Chiquimula en relación al tipo, número y distribución de recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1990.-- 74p.
31. Wong Rodríguez, José Ernesto.-- Necesidades del Departamento de Sololá en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 77p.



EL CONTENIDO DE ESTA TESIS ES ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD
DEL AUTOR.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a series of horizontal and vertical strokes.

ANALLANCY DE LA CRUZ HERRERA

ANALLANCY DE LA CRUZ HERRERA
SUSTENTANTE

DR. VICTOR HUGO LIMA
ASESOR



DR. LUIS BARILLAS
COMISION DE TESIS
PRIMER REVISOR



DR. ESTUARDO VAIDES
COMISION DE TESIS
SEGUNDO REVISOR

IMPRÍMASE

DRA. CÁNDIDA LUZ FRANCO LEMUS
SECRETARIA ACADÉMICA

